



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 1 de 63

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 015

FECHA: ENERO 19 DE 2016
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buenos días para todos los presentes, buenos días Honorables Concejales, al público que nos acompaña, al secretario JHOVANY UPEGUI, su compañero el Doctor JORGE bienvenido, Doctor JOSE HERNANDEZ y demás funcionarios de la administración.

Por favor señor Secretario sírvase leer el orden del día, los honorables concejales les pedimos que ocupen su curul.

Al Doctor ALEXANDER VARELA y a la Doctora ESTELLA SUAREZ CARO, ocupemos la curul.

Señor secretario sírvase leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejales, compañeros del Concejo. Secretario de educación JHOVANY UPEGUI y compañero JORGE TOBON. El siguiente es el orden del día, siendo las 08 AM del día 19 de enero del 2016

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 2 de 63

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA EL DOCTOR JHOVANY UPEGUI MONSALVE TEMA: LA INSUFICIENCIA EN LA CORTERURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SE ESTA HACIENDO PARA SUPERAR ESTA SITUACION.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 3 de 63

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Presente
Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2 INTERVENCION DEL DOCTOR EL SECRETARIO JHOVANY UPAGUIMONSALVE TEMA: LA INSUFICIENCIA EN LA COBERTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SE ESTA HACIENDO PARA SUPERAR ESTA SITUACION.

Y le informo el ingreso a la plenaria del concejal JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 4 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.

Muy bien antes de darle paso a nuestro secretario de educación el Doctor JHOVANY UPEGUI. Le damos un saludo a nuestro amigo y compañero exconcejal del municipio el Doctor FRANCISCO VELEZ, muchas gracias por acompañarnos.

Doctor JHOVANY bienvenido.

A los honorables concejales les pido que prestemos mucha atención, del tema que se va a tratar y posteriormente las preguntas, que nos basemos única y exclusivamente al tema que se va a tratar hoy, que es de suprema importancia y que hoy, todavía no nos hemos dado cuenta en el problema de educación que esta el municipio, nos vamos a dar cuenta a partir de esta semana cuando los aborden a todos ustedes por el problema que hay de la educación.

O yo personalmente me di a la tarea de investigar del problema con unas empresas que se contrataba la educación acá llamada cobertura, donde existían 16 empresas de las cuales 10 fueron dejadas, no se puede decir que estaban certificadas, o no se pudo contratar porque no reunieron los requisitos, estamos a mano si no de 6 y de verdad que va a ver de pronto y el señor que conoce el tema el Doctor JHOVANY nos va explicar, de pronto tenemos que declarar una emergencia escolar o de educación, porque de 16, apenas 10 pueden prestar el servicio, él ya tiene todo, como les dije ayer por el ministerio de educación, ya nos están viendo con una lupa, como uno de los dos municipios, hay dos municipios que están en la lupa del ministerio de educación en Colombia buena ventura y el municipio de Bello, eso es muy preocupante, para eso nos pidió un espacio, lo invitamos y nada tiene que ver y no lo tendría porque hacer, pero, la responsabilidad que ha tenido el, y por eso lo ratificaron y nosotros lo que veníamos en el concejo anterior nos pusimos supremamente contentos, y aquí siempre cuando se habla de educación y viene el Doctor JHOVANY UPEGUI, hablarnos con claridad, como decimos a veces en lo toros sale en hombros, porque tiene un total conocimiento, a parte de un gran compromiso.

Doctor JHOVANY bienvenido una vez más al recinto de la democracia quiero ofrecerle el micrófono para que se dirija a los 19 concejales, y nos cuente todo lo que está pasando y va pasar con la educación del municipio de Bello.

Bien pueda Doctor JHOVANY.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 5 de 63

Muy buenos días para la mesa principal para los corporados, agradecerles por este espacio que como usted lo menciona presidente es bien importante en términos que es lo que viene planteando el ministerio de educación nacional a nivel país, y que la ciudad debe estar precisamente a tono con esa nueva dinámica que se viene hace un año y medio a través de la ministra GIN PARODY, presentando cambios muy significativos, y la ciudad ha hecho lo propio en términos de estar en sintonía de cumplir de lo que el ministerio considera, porque también creemos que si hay una buena empatía con el ministerio de educación podemos generar unas buenas gestiones, especialmente de recursos de aprobación de plazas docentes, de que la gestión de la ciudad en cabeza de nuestro alcalde, pueda tener una buena optimización de esos recursos en la medida que por lo regular en el ministerio que pasa, Bello tráigame como esta Bello, y empiezan a mirar cada uno de los componentes y cuando uno no ha hecho la tarea el ministerio empieza a decir, mire es que usted no ha hecho usted nos debe esto, esto como tal repercute en que los niveles de gestión y de recursos a veces no sean los mejores, porque no se cumplen, creemos que venimos cumpliendo hace rato, ya tenemos mucha más cercanía con el ministerio los niveles de confianza se han generado, las asistencias técnicas que nos generan cada mes, a través de los gestores que el ministerio envía, que no son conceptos obligantes pero que nosotros los hemos escuchado porque precisamente ellos tiene el bagaje del país, y cuando nos han hecho las recomendaciones ha sido para mejorar.

Quería introducir el tema con ese preámbulo frente al ministerio, que es la directriz que nuestro alcalde CESAR SUAREZ nos ha dado, él quiere tener las mejores relaciones con los ministerios precisamente para la gestión de recursos y para que su plan de desarrollo pueda cumplirse, y solo se cumplirá en la medida que se capten recursos, que con nuestros parlamentarios logremos tener la empatía necesaria.

El tema que hoy vamos a mirar yo quiero pedirle al concejo, que son los voceros directos de la comunidad, vamos a tener dos momentos, un momento de pedagogía, y es actualizar que es esto que está pasando en el país, de lo cual Cali ha sido protagonista, Medellín viene siendo protagonista, pero las ciudades intermedias tenemos hoy que asunto que resolver delicados, a través del decreto 1851 es un decreto muy reciente es del 15 de septiembre del año anterior y ese decreto como tal, dio unas directrices para la prestación del servicio educativo, lo que hemos llamado la educación contratada, o la educación subsidiada.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 6 de 63

Si ustedes hacen cuentas del 15 de septiembre a la fecha han corrido cuatro meses, y un sinnúmero de medidas que puso en cintura a los entes territoriales frente a lo que se llama la educación contratada, y eso es lo que queremos exponer.

Quiero pedirle al concejo que nos permita no va acompañar el Doctor DANY CORREA, que él es el jurídico de la secretaria para hacer una exposición del decreto 1851, para que comprendamos de primera mano, que es lo que el decreto está diciendo, y luego haría mi presentación como Bello lo está implementando y que sucesos están pasando que nos va a poner en una emergencia educativa en estos días.

Es hacer la pedagogización para que ustedes se contextualicen obviamente con la venia de ustedes porque puede con ustedes mismos consideren que no es necesario y lo dejamos como un material de apoyo, de pronto por los tiempos, la propuesta mía es sacarle media hora a la exposición del decreto, y luego media hora a la exposición de la ciudad frente al decreto, y ya a partir de ahí lo que ustedes consideren, no sé presidente si lo considera en ese orden o si dejamos el 1851 como un documento anexo, y le planteamos el ente territorial que va hacer.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

A mi parece Doctor JHOVANY que debemos aprovechar la oportunidad de ustedes, su compañero WUILSON, para que hagamos la tarea completa y no quedemos cojos, porque aquí en la corporación hay personas que están interesados y saben de todos los decretos, solamente que voy a poner por ley, en consideración la intervención del compañero, solamente usted, y sus compañeros que sean necesarios,

Entonces honorable s concejales en consideración que intervenga no solamente el secretario JHOVANY si no, todos los compañeros de la secretaria de educación que necesiten intervenir.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables concejales.

Bien pueda Doctor JHOVANY usted, y en su momento no solamente el si no el Doctor JORGE TOBON se tiene alguna aclaración, todos los funcionarios pueden intervenir.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 7 de 63

Bien pueda Doctor JHOVANY.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DOCTOR JHOVANY UPEGUI MONSALVE.

Muchas gracias presidente.

Pero entonces voy a invitar a DANY que les va hacer la exposición, es una presentación que incluso el nuevo ministerio ha colocado un poco en términos más bien pedagógico para precisamente socializar los diferentes espacios del país.

Antes de la exposición les voy a mostrar dos videos, cortos, que es un poco lo que entra a irrumpir en el ministerio de educación esta nueva realidad educativa, cuando el ministerio tiene este video, y otras más evidencias de que como está la educación en el país, se empiezan a dar los cambios que ustedes han escuchado en el último año y medio, el asunto de la calidad de la educación el llamado ISEM índice sintético de la calidad educativa lo que es hoy me perdonan la expresión , lo último en guaracha, y eso puso en sintonía a todos los colegios, públicos y privados.

Que tiene que ver con una puesta que hace la ministra porque lo ricos tienen la calidad y porque los pobres no la pueden tener, y habla de una inequidad en la educación, precisamente en la garantía del derecho a la educación y la apuesta es un poco ir disminuyendo esa brecha, por eso se habla de jornada única, que es la manera de decir, los ricos tienen más espacios para aprender, también empieza a preguntarse un poco por los contenidos y las competencias básicas en la escuela como están siendo evaluadas.

Este video es el talón de Aquiles que le dice al ministerio algo se debe hacer distinto, y eso andamos los entes territoriales.

Vamos a mirar los dos videos.

Están hablando acá de un niño de quinto grado, que el desarrollo de la competencia debe ser más fluida, la lectora, vamos a mirar ahora la interpretativa como esta, ahí estamos en la interpretativa, una de las competencias, después de leer, vamos a decir que comprendió y que interpreta del texto, esta es la competencia matemática, el 13% ingresa mucho más el error, bueno este es el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 8 de 63

diagnóstico del país, de unas pruebas que se implementaron, unos pilotajes, y arroja como estamos en las competencias básicas, que son ciencias sociales y matemáticas, y acá como las dos que pudiéramos decir, que son las que se priorizan que son, la lectora y escritora, y la matemática, que es donde se evalúan las pruebas pisa, y ustedes saben que las pruebas pisa, Colombia quedo de 73, sobre 75 evaluados, ósea que quedamos muy mal, por eso todo lo ha entrado, en materia de educativa de la ministra es como mejorar, al 2025 Colombia la más educada, de la latino américa, y entonces empezaron toda la puesta por la pisa, que el año pasado se hicieron son cada dos años, y ahora todo lo que tiene que ver con las pruebas a saber, y todo lo que tiene que ver con el índice sintético de la calidad, el famoso día E, en donde también es la familia E, ósea involucrar a la familia en la enseñanza es vital, porque hay unos retos que se tienen que poner, las instituciones educativas para mejorar, porque coloco ese contexto, es el contexto de la calidad, y dentro de eso hoy se ve afectada el ingreso y el absceso en la escuela, es un análisis que yo hago como secretario, que como un engomado de la educación, yo tengo cierto discurso crítico, la calidad vulnera el absceso.

Pero lastimosamente las normas no están hablando hoy de como absceder, desde la calidad, pero habrá que reconocer los contextos, de cada ente territorial para que la calidad no vulnere el absceso.

Ahora vamos a mirar en Bello, como está pasando que el índice de calidad nos pone un poco en crisis, para garantizar el derecho desde la calidad y vulnerando a mi juicio el absceso, y predomina el absceso porque el derecho a la educación, es un derecho constitucional y la calidad no es un derecho constitucional

Sin embargo nosotros estamos hablando estar en sintonía con el ministerio porque son las reglas también de país, y no podríamos estar en retroceso de la política nacional,

El doctor DANY de manera sucinta nos va exponer como las reglas generales del 1851, sin embargo les vamos a dejar la presentación son más de 140 diapositivas, no las expondremos todas si no, vamos a decirle un poco la apuesta de él, y luego ponemos contexto de Bello como vamos a estar, y que está pasando hoy. Listo.
Muchas gracias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 9 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Antes Doctor JHOVANY de la presentación del compañero el honorable concejal JUAN CAMILO CALLEJAS se quiere disculpar se debe retirar a una cita médica, hará lo posible de venir antes que termine la sesión.

Honorable concejal bien pueda retirarse.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DANY CORREA JURIDICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Muy buenos días honorables concejales, la función que me delega hoy el secretario, ha sido como de forma aclara, y breve darles como una explicación al respecto de lo que ha venido viviendo con la normatividad relaciona nada con la cobertura educativa a nivel nacional.

Ya bien lo había manifestado el secretario a partir del mes de septiembre del año pasado el gobierno nacional expide el decreto 1851 del 2015 que modifica el decreto 2355 del año 2009, y el 1075 del mismo año, en el sentido de realizar una exigencias aún mayores a las que se venían planteando frente a las modalidades de contratación, y de igual forma utilizar unos cambios frentes a esos aspectos.

La contratación del servicio educativo es una cosa muy clara que solamente puede ser desarrollada a través de unas limitaciones y unos estudios de insuficiencia que le permita al estado dar garantías, frente al ejercicio del derecho a la educación, a todos los estudiantes que por x o y motivo no pueden absceder a la educación oficial, por hecho de exceder la capacidad oficial el número de estudiantes que demandan el absceso a eso.

Este decreto por primera vez el gobierno nacional se preocupa por establecer unos principios que guíen orienten y marquen el desarrollo de los procesos tanto de un estudio de insuficiencia como de la contratación como tal.

Habla de siete particularmente a donde privileja la ABS cesibilidad la eficiencia la calidad la diversidad la revisión progresiva la oportunidad la planeación dentro de la contratación del sector educativo, cuando habla de ABS cesibilidad hace referencia al absceso de los estudiantes al sistema educativo oficial, donde marcamos el tema de la cobertura como tal, hace referencia a la eficiencia que es



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 10 de 63

el buen uso y aprovechamiento de la infraestructura de los recursos y del personal con que se cuenta la parte administrativa como tal.

A la diversidad como respecto a las diferencia étnicas culturales geográficas demográficas y sociales de todos los niños y niñas.

A la reducción progresiva como una meta que se tiene al interior del estado de reducir progresivamente la educación contratada subsidiada y administrada, y vincular más el sector oficial en ese aspecto.

La oportunidad que tanto los estudiantes de cobertura como los oficiales, inician simultaneo un año académico, y a la planeación como requisito que permitan a las entidades territoriales con anticipación terminar cuales son la insuficiencia con las que cuenta.

La calidad obviamente con los espacios adecuados con unos buenos elementos de desarrollo de aprendizaje de formación integral de los estudiantes.

Esta contratación entonces como se dijo desde el principio tiene que ser de carácter excepcional, primero hay que ocupar bien los colegios oficiales, con criterio de calidad, planeación, oportunidad, cuando se requiera, y a tiempo.

En que causa aplica, cuando el estudio de insuficiencia hay limitaciones como tal, que se trata de la educación regular y que tiene que ver con básica, primaria secundaria y media, cuente con una necesidad de una demanda superior a la oferta con que cuenta la administración municipal a través de las instituciones educativas oficiales.

No aplican este decreto 1851 para la atención de jóvenes y adultos para la población carcelaria, para jóvenes del sistema penal adolescente de modelo efectivo y otras poblaciones.

Quiere decir esto que estas modalidades tienen otra normatividad que lo regula para realizar los proyectos de contratación y acá hablamos de la contratación a la educación regular

La estructura de este nuevo decreto es básicamente distribuida en 5 sesiones en un orden jurídico, pero que lo vamos a desarrollar más adelante y por lo cual no me voy a detener mucho acá.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 11 de 63

Quería el secretario que se hiciera unas recomendaciones puntuales entre la diferencia que había entre el decreto 2355 que era con lo que venía trabajando la administración municipal hasta el año pasado, y el 1851 que es este y aplica para este año.

Entre las principales diferencias encontramos que en el capítulo uno 2355 se denominaban capítulos ahora se hablan de sesiones, se tocaron unos temas generales ya el 1851 vincula a esa normatividad los principios que hablábamos ahora, como orientadores de los procesos de contratación cosa que anteriormente no existía, el decreto 2355 como tal también contemplaba el tema de la concepción, hoy día la concepción desaparece del marco jurídico dentro los procesos de cobertura educativa por tanto no se deben desarrollar.

Dentro de ese mismo proceso de conformación por contratación de cobertura, se hacen requisitos fundamentales como las demostraciones de insuficiencia un plan anual de contratación que debe ser enviado al ministerio de educación donde se especifique en que va hacer entidad territorial como va ser contratada, cuando va convocar marcos que otras modalidades de contratación que trae el decreto va usar, con el fin de mejorar la oportunidad y la calidad en el servicio contratado.

Frente a la contratación de prestación del servicio educativo, ambo decretos contemplaron la conformación de uno bancos diferentes, solo que hoy el decreto 1855 trae una exigencia muy particular y es hablar de un presentir como un porcentaje mínimo exigido al interior de la entidades educativas que presentan las pruebas al saber que le permita absceder al banco deferentes como tales, este requisito no es negociable, el decreto hable que para el 2017 deben tener un presentir de 30 y al 2018 de 35 para este banco que se conformó la norma traía una salvedad quienes lo fueran a conformar como mínimo tenían el presentir 20.

Desaparece entonces el tema de la concepción, vienen los contratos de administración del servicio educativo, que era lo anteriormente se le entregaba a las iglesias y confesiones religiosas, y eso ya tiene que ser bajo procesos de licitación pública y con establecimientos educativos privados que estén en capacidad que cuenten con la trayectoria necesaria para el desarrollo de este tipo de programas, pero nosotros como entidad territorial debemos a portar como mínimo una infraestructura educativa que le permita a ese concepción le permita prestar el servicio en instalaciones oficiales.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 12 de 63

Ahora la administración que anteriormente se le entregaban a las concepciones religiosas hoy día se dan a conocer como contratación de promociones y estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas, estas entidades particularmente lo que van a portar son componentes pedagógicos y de calidad frente unas necesidades parciales de la administración, es decir si tiene necesidades con personal docente, administrativo, infraestructura, pero ellos deberán a portar para eso todo su conocimiento frente al proyecto educativo institucional con que cuenten con la previa aprobación del concejo directivo de la institución que se le haga entrega, porque acá tenemos que hacer entrega de un establecimiento educativo oficial para que pueda ser administrado por la iglesia o confesión religiosa.

Adicionalmente existe otra modalidad que trae el decreto que anteriormente no existía que es la contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a la demanda, que implica esta contratación, primero que solamente es viable para municipios con más de 300.000 mil habitantes, el ministerio de educación habrá una plataforma con el objetivo quienes en las pruebas al saber hayan obtenido un puntaje mayor a 40, es decir más de 41 tengan la posibilidad de ofrecer algunos cupos a la administración de determinados municipios, se inscriban y faciliten esa operación al ministerio como tal, para que los puedan avalar y podamos contratar pues con ellos.

Todas estas modalidades son independientes del banco referente como tal y finaliza con otras disposiciones que ya son evaluaciones puntuales como la supervisión, interventoría el reporte de la información tanto en el FU como en el SIMAC.

Como ustedes saben nosotros somos una entidad certificada tenemos una facultad para contratar cualquiera de las modalidades que trae el decreto 1851, acá básicamente están todas relacionadas.

Frente a la prestación del servicio educativo es importante que solamente se puede contratar con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria, cuando hablamos de establecimiento educativo, hablamos de quien cuente con la licencia de funcionamiento autorizando determinadas sedes, y tenga un proyecto educativo como tal, no es la propiedad del inmueble, porque puede usted contratar con una persona que tenga propiedad del inmueble, un contrato, un comodato o cualquier otra figura jurídica que le permita desarrollar la actividad dentro de él.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 13 de 63

Como ustedes saben los bancos deferentes es un trámite netamente administrativo, el banco deferente no obliga a una entidad territorial realizar ningún tipo de contratación si no tener ahí una herramienta que en cualquier momento pude echar mano y hacer la efectiva a través de la contratación como tal.

Estas contrataciones se desarrollan durante un periodo de un año electivo, es decir, solamente irían los del 2016 hasta diciembre o finalizado el calendario académico del correspondiente año que tengan un proyecto educativo institucional y una licencia de funcionamiento por cumplir con los requisitos, que anteriormente se conocía como el decreto 3433 hoy 1075.

Las ofertas de ellos deben ser dirigidas a la atención de estudiantes que solamente la secretaria con su estudio insuficiente tiene identificados que es la que los va asignar.

Se evalúa entonces la conformación del banco con estas entidades y se realiza todo el proceso contractual con ellos, que requisitos se requieren para adelantar una contratación bajo la modalidad de prestación de servicio educativo o educación contratada, nosotros tendríamos que tener un estudio de insuficiencia un plan anual de contratación que hoy, es una exigencia del decreto 1851 y adelantar los trámites administrativos de conformación del banco deferente.

Que se le exige a estas entidades, prestar un servicio una infraestructura con la que ya se haya previamente desarrollado una evaluación en el proceso de conformación del banco, atender a los estudiantes de acuerdo al PEI que tengan aprobado por las entidades territoriales, y con personal idóneo capacitado para la prestación del servicio.

Bajo esta modalidad sin duda nosotros no solamente podemos contratar con los que se encuentren habilitados dentro del bando deferente estas contrataciones se realizan a través de la ley 80, es claro que con el personal que ellos laboren no tendrán ninguna relación con el municipio de Bello, y la responsabilidad se realizara bajo la entidad contratista.

Frente a los criterios que se tienen en cuenta dentro de la contratación para la celebración del contrato, está la ubicación geográfica de quien oferta el establecimiento educativo y la necesidad que se tiene y la disponibilidad efectiva



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 14 de 63

que se tiene como establecimiento como tal, que cuenten con canastas educativas y buenas condiciones físicas en las instalaciones de infraestructura, obviamente deben tener unos requisitos de experiencia e idoneidad que los habilite para la prestación del servicio dentro del banco deferente y buenos resultados satisfactorios, en sus interventorías.

Como se calcula el valor del contrato, ya la administración establece unos valores por alumno por año para la atención, y simple mente se hace el cálculo para el alumno realmente atendido por el valor que se aporta dentro de la canasta educativa para determinar el valor total del contrato.

Como ya se dijo el banco deferente es un procedimiento administrativo previo diferente al proceso de contratación, deben ser con entidades de trayectoria e idoneidad, y se desarrolla bajo los principios de transparencia y eficacia, experiencia e idoneidad.

El proceso de conformación de un banco deferente particularmente tiene cinco etapas que corresponden a la apertura, a la inscripción a la verificación de requisitos a la publicación de resultados a la habilitación y conformación del banco como tal, dentro de la apertura tenemos la invitación publica que hace la administración previo un estudio d insuficiencia enviado al ministerio de educación nacional, la inscripción por parte de los que desean participar, dentro del banco cuentan los requisitos mínimos establecidos particularmente dos que son claves en todo este proceso que son el presentir y el régimen al cual pertenecen dentro de la resolución de costos.

La administración municipal a través de un comité que crea para tal fin interdisciplinario verifica los requisitos y emite unos resultados el cual puede ser objetado por el deferente que no se encuentra a gusto con él, y luego se publicara entonces una vez se resuelvan esos recursos, la habilitación como tal y la conformación del banco deferente.

Señores concejales muchas gracias básicamente esa era la exposición.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DOCTOR JHOVANY UPEGUI MONSALVE

Bueno les dejamos la presentación por si se tiene alguna inquietud, entonces lo básico para entrar en materia con Bello, les íbamos a presentar un video que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 15 de 63

tenemos, pero no hay internet, que es un poco recorrer esta ciudad, y conocer como estamos en materia educativa, una síntesis que habíamos hecho desde un video en guugol, recorrer la ciudad y plantear como está la insuficiencia n la ciudad.

Tenemos 20 asentamientos subnormales en esta ciudad y el video no lo iba a mostrar íbamos a mostrar por cada comuna como está la insuficiencia, lo podríamos dejar para que lo contemplen, porque eso pone un poco en contexto desde el ministerio el ente territorial.

Nosotros hemos insistido al ministerio que no nos pueden medir igual, no nos pueden tratar igual, porque Bello tiene unas particularidades, ósea solamente tener 20 asentamientos no es normal, de tener el sector de granizal de tener la nueva Jerusalén o el cortado, nos pone en una prestación distinta en la prestación del servicio educativo.

Queríamos presentarlo, pero bueno no está, que pasa entonces nosotros le cumplimos al ministerio el 30 de octubre había que entregar el estudio de insuficiencia, lo mandamos el 30 de noviembre había que abrir el banco deferente con las reglas de fuego que propone el 1851 de los cuales el ministerio nos dice quienes cumplen, y voz a decir porque de todos modos es un documento público y ustedes conocen mucho de las entidades que han estado en esta ciudad durante 10 años prestando el servicio.

Las entidades que nos cumplen son 6, en este caso porque tienen el percentil por encima de 20, son Natacha y Michel, mano amiga, se vida, juan pablo segundo, la josefina serrano, y las cometas, entonces repito se vida león trece, las cometas, Natacha, mano amiga, y vida escaliad.

Son las 6 entidades de 16 operadores que teníamos, es importante, quiero ser muy incisivo, porque las 16 estaban prestando el servicio en lugares que se requieren, porque esta ciudad tiene insuficiencia en plantas físicas.

Nosotros somos una ciudad con 37 instituciones oficiales, 2 de régimen especial, que son santo domingo de guzmán y la escuela de trabajo san José, y esas 37 tienen 62 sedes, y desde el 2002 cuando se plantea la fusión de escuelas y colegios y se constituye en instituciones educativas, nosotros no hemos crecido en plantas físicas, nosotros hemos tenido una puesta del gobierno anterior de 2 mega colegios, pero ese mega colegio apuntaba a atender la misma población, caso



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 16 de 63

jega, jega no es que crecimos quiero ponerlo en contexto porque ha habido mucho problema con los cupos, no es que el mega colegio tiene más salones, no lo que logra el mega colegio o lo que logra la renovación de estos espacios es mejorar los ambientes escolares, que tengan mejores condiciones las condiciones que exige la norma, espacios dignos adecuados seguros ventilados con luces, este por ejemplo mega colegio aislado del ruido, para garantizar las condiciones en el proceso de atención.

El mego colegio de acá no supe ninguna necesidad nueva, y por eso quienes venían padeciendo durante año medio, en un colegio arrendado las inclemencias de no estar en lo propio, por eso en la secretaria no podemos decir hay cupos para todo el mundo, porque la garantía es del que viene del proceso educativo.

Y lo propio podríamos decirlo en parís, en parís si hay un nuevo colegio, que va a permitir y lo estamos haciendo desde noviembre, la redistribución de sedes, entonces, Alberto Díaz no ha crecido, en parís una comuna más densa una comuna de 70 mil habitantes, tenemos tres colegios, el barrio parís tiene 4 sedes, uno dice, antes logran mantener el sentido de pertenencia de institucionalidad, lo del rector tiene que desplazarse por todo parís central, para recorrer sus 4 sedes, de las cuales una es en arriendo, de las cuales la segunda que es la Nicolás sierra usted va y no cumple las condiciones técnicas infraestructural, ahí entonces el planteamiento cual fue, hacer una redistribución, pero hoy no tenemos la posibilidad de habitar el mega colegio, la idea es después de semana santa o yéndonos muy mal en junio, lograr habitar el mega colegio y hacer una redistribución, como cual, la Raquel Jaramillo abajo del se salvador allende o Maruchenga, la Raquel ha tenido problemas que solo están hasta el grado noveno, entonces nuestro muchachos no se van para el Atanasio Girardot, que queda a 8 cuadras si no estoy mal, y haya abajo sabe cuántos cupos tenemos disponibles, 511 cupos, les vamos a entregar como estamos en cupos escolares, pero en la Raquel Jaramillo hay un represamiento de cupos.

Por algunos asuntos que a la gente no le parece ir al Atanasio, no quiere subir al barrio parís, entonces la decisión que se tomo es la sesión C del barrio parís, la volvimos la sesión B de la Raquel Jaramillo, por distancias porque la Nicolás sierra que queda a cuatro cuadras de la Raquel Jaramillo, si no tomamos esa decisión los niños que están en la Nicolás sierra, para ir al mega colegio recorren 30 cuadras, y esa redistribución es parte del estudio de insuficiencia que le presentamos al ministerio, quisimos decirle nosotros también tenemos la camiseta



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 17 de 63

puesta, queremos considerar lo que el 1851 plantea, pero enmarcados en nuestro contexto.

A París le faltaría un nuevo colegio, porque en la nueva Jerusalén, tenemos alrededor de 300 niños que son atendidos, a través del programa la escuela te abraza, pero que tendría que atenderlo la oficialidad, no tenemos la capacidad, esperamos que con el mega colegio cuando lo habitemos poder hacer lo propio con la población, que además para ir a unos de los colegios de París tiene que recorrer casi 30 cuadras, y además que las familias no los dejan ir porque mucho de estos niños y niñas los papas no se mantienen, y los cuidan los hermanitos y hermanitas, entonces usted haya va encontrarse con tres colegios que son hechos en madera por la comunidad, pero que requieren ser atendidos, entonces la insuficiencia nos permite que hacer, ya en París empezamos a determinar algunas acciones, hay 6 que pasaron y 10 que no pasaron.

En el sector de París tenemos la institución San Judas Tadeo no pasó el per cetil y el 1851 dice quien no pase el requisito primero para el banco es que tenga el per cetil, no es el señor alcalde ni el señor secretario del municipio de Bello, es el 1851 y es sobre el 1851 que nos envían los recursos, una vez nos ajustemos a eso, no es si el municipio quiere acogerlos porque ahí están los recursos, el ministerio está diciendo muéstreme para aprobarle la viabilización de recursos, en este caso de la educación contratada.

Con el mapita que les acabo de entregar nosotros con la insuficiencia nos aparece que tenemos 888, el estudio de insuficiencia está en la página, quien lo requiera con mucho gusto.

Que nos dice el ministerio optimice las plantas oficiales, esto fue en reunión que el sábado que el señor alcalde tuvimos con el viceministro de educación en Medellín, porque nosotros al no pasar 10 íbamos a decretar una urgencia, pero el viceministro dijo si usted decreta una urgencia yo no sé la avalo porque usted tiene que hacer más medidas, un plan de mitigación que le permita optimizar, nosotros le dijimos si pero no tenemos las herramientas, se las doy ya, es un poco de lo que les voy a narrar, de lo que venimos haciendo, a raíz de la reunión y de la gestión del señor alcalde, porque antes nosotros estamos trabajando sobre el panorama nacional, del 1851 y la realidad del ente territorial.

Eso se ha modificado a raíz de la reunión, el viceministro VICTOR SAAVEDRA que nos va acompañar en el mes de febrero, y de una asistencia técnica que la semana pasada estuvo en Bello diciendo un poco muéstreme usted que tiene y yo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 18 de 63

le voy a recomendar que pude hacer, que es también lo que queremos socializar porque es un asunto de ciudad, un asunto de vulneración al derecho alrededor de 4000 mil niños y niñas, donde precisamente con la compañía del ministerio estamos tratando que sea menor el impacto y dar más garantías y que la emergencia sea en un menor número.

Mire vuelvo ustedes tienen en la comuna uno los tres colegios, les hable de 888 según estudios de insuficiencia y si usted suma nos da alrededor de unos 600 cupos más o menos en la comuna uno, ósea nuestro tres colegios oficiales tienen cupos.

Que dice el ministerio usted no me habite san judas Tadeo con esos 888 si no que mándeme los estudiantes a sus colegios, porque el decreto plantea eso, suponemos que van a ver 600 incorporados en esos tres colegios oficiales que tenemos cupo, pero aun así si usted hace la suma, nos queda faltando un porcentaje que sería 280 si no estoy mal, es un promedio que estoy hablando, pero de ahí no nos moveremos mucho.

Y a donde los vamos a colocar si no tenemos planta física, no hay un privado, el decreto 1851 dice, genere estrategias, cual estrategia puede ser, transporte para los 280 que vayan a donde, al Atanasio, porque tiene 511 cupos, que es que la comunidad va a decir que, por eso el viceministro y la viceministra han dado cara en esta crisis.

Porque lo que ellos vienen planteando es que la institución no es que la queramos o no, es que no cumple los índices de calidad, usted quiere que su hijo este en un colegio de mala calidad, y eso es un discurso que ha venido precisamente pegando en el país, y por eso la gente hoy se está movilizandando para los colegios de calidad, porque palabras del viceministro quien quiere que su hijo este en un colegio de mala calidad.

Yo abro un paréntesis, porque a mí me parecería injusto, con los 10 operadores que han sido evaluados a quema ropa, porque ellos también cumplen una función social en esta ciudad, ósea, si fe y la alegría, en la comuna 11 durante casi 30 años, solo hasta la inauguración del centenario, haya no teníamos colegio, quien ayudaba o coadyuvada al estado era fe y alegría, y hoy no cumple el per cetil, incluso cuando yo le planteaba al viceministro fe y alegría, excelente operador que bueno, piense con el sí puede ser, vice pero es que no cumple, no cumple su índice, su per cetil.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 19 de 63

Una entidad que quien desconoce el trabajo social de fe y alegría, también quiero señalar las 10 instituciones en su momento atendieron una necesidad de la política de la cobertura del país, recuerden que hasta el gobierno Uribe fue política de cobertura,

Hoy el gobierno Santos es política de calidad, un poco hago la lectura, cobertura todos adentro como puedan, ese como puedan habían 10 operadores en Bello, 16 que decían podemos, podemos, ahora política de calidad no es como pueda, permanezcan de alguna manera, y eso tiene ciertas contradicciones, por eso hay que poner un poco el contexto del ente territorial para determinar realmente que lo primordial en el derecho es el absceso y luego empieza hacer el ejercicio de la calidad.

Porque hay cosas contrarias en términos por decir algo usted lo prefiere en la esquina o lo prefiere en la escuela, eso es política de absceso, lo prefiere en la esquina sin medir o lo prefiere en la escuela medido, ahí empieza un poco la tensión que se está generando en el país.

Entonces la comuna uno va a pasar eso, cual sería otra opción que el que no cumplió el per cetil, determine ser privado, porque él no ha perdido su licencia, usted no me cumple este puntico de calidad, pero puede seguir prestando el servicio, porque el este año se va a postular y puede que haya mejorado su per cetil y se incorpore en esta dinámica del país.

Puede pasar y porque yo no les puedo dar certeza, porque esto está pasando desde el miércoles pasado a la fecha, cuando el viceministro nos dijo voy hacer un acompañamiento y voy ayudarle al municipio de Bello, por eso no hay decisiones concretas pero si unas gestiones que nos permiten tener este mapa que estamos exponiendo.

Puede que el operador diga el operador diga voy a atender estos 280, yo de manera privada no le voy a cobrar a la comunidad, o como está pasando en otro sector de la ciudad, que el operador que no paso ha determinado volverlo privado, y está cobrando y lo puede hacer, está cobrando un menor valor para que no se le vayan sus estudiantes esa es una estrategia que el género, ósea que esos dos por decir algo no entrarían en la dinámica de la oficialización y de la insuficiencia pero contribuya, porque se convertiría como los privados, que no los incorporamos pero nos está atendiendo una población.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 20 de 63

Como un abono pasa eso, la comuna dos Atanasio Girardot volvemos al ejercicio los baje en el carro, puede ser uno dos, me los atendió el operador el que tiene haya, tres después de semana santa, si logramos tener el mega colegio habilitado, yo abriría espacios y puede que esta comunidad la incorpore a la oficialidad.

Por eso es una emergencia, porque la emergencia es temporal, inclusive en palabras del viceministro yo no quiero ver a Bello en un año en las mismas condiciones, y por eso nos está ayudando y ahora les cuento que otras cosa él va a gestionar para la ciudad.

En la dos no hay insuficiencia si no que hay cupos, si no llenáramos los cupos de la dos que podría pasar, sobran maestros, nos quedan como 230, y si son 230 equivalen a un maestro, estaríamos hablando que sobran 5 maestros, y si estamos hablando que es de bachillerato es el 1.3 o 1.7 el hecho es de que sobra, dos o tres maestros, que la secretaria tendrá que decir esta dos placitas mes las llevo para, donde , donde necesito, caso comuna once, que es la comuna más crítica y en enseguida se los voy a exponer.

Entonces la dos puede pasar eso, en la tres no hay problema porque la tres normalmente se mueve los privados de san francisco, buen ventura, y además el tomas y el liceo que han tenido una capacidad siempre de recibir estudiantes, betlemitas, en la comuna cuatro acá donde estamos hay insuficiencia, tenemos 406 cupos, una vez lleno el mega colegio hoy tenemos cupo en el Marco Fidel, por eso les di la tablita, para que ustedes sepan donde hay cupo, y el cupo no es ala descripción del señor secretario y del señor rector, la ley es muy clara los mínimos son 32 y nos vamos hasta 40, 42, 45, 50, eso es importante, entonces cuando alguien pide un cupo, pero es que, claro yo llegue hacer profesor del instituto con 55 estudiantes, pero será que si es lo óptimo en términos de la calidad.

Ahí hemos hecho un acompañamiento a los rectores, cuando ellos me dicen secre, si usted lo autoriza, es que usted es el jefe, pero mire el grupo como esta, esas son consideraciones del contexto, de cada institución, para poder determinar que no podemos apretar, a la nueva generación porque es el mejor colegio de Antioquia, y todo el mundo quiere irse para haya, pero en le lógica matemática no podemos poner, 50 mil estudiantes de la oficialidad en el mejor colegio, tiene que ser en la lógica de su capacidad según la norma técnica en infraestructura.

Comuna cuatro entonces, que en este caso la corporación juventudes Bellanitas que era el operador, ósea el colegio de acá que era junto a la santa catalina, el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 21 de 63

Eduardo ortega, no cumple el per cetil, y esos estudiantes hoy hay que empezarles a decir, hay cupos, en donde en la milagrosa, hay aparece donde hay cupos, y la directriz del ministerio debe ir haya, y haya nos ayuda a cubrir el Alberto lebro, que algunas de estas comunidades son del lebró.

En la comuna cinco, sector baladares, nosotros tenemos haya cupos suficientes en el Carlos Pérez, Fernando veles, primavera, cincuentenario, los cupos que aparecen en insuficiencia son 626 tenemos la capacidad de atenderlos en el sector oficial.

Natacha y Michel, y mano amiga que son muy apetecidos han decidido desde hace 2 años privatizarse, gradualmente, cada año uno de sus grados se vuelven privados porque ellos tiene dentro de su plan, que en 5 años ya son privados en su totalidad.

Cuando ellos nos atendían una oferta, y ellos no quieran atenderla así tengan la capacidad, y la secretaria no puede obligarlo porque es un privado, nosotros solo que hacemos con ellos es un monitoreo y control, de las normas, pero si ellos tomaron una decisión no los podemos obligar, pero hoy a pesar que Natacha y mano amiga van a tender una capacidad mínima, tenemos la capacidad oficial de cubrirla.

Estamos hablando de 626 cupos.

En la comuna 6 pachelly y todo este sector, la decisión del señor alcalde escuchando la recomendación del viceministro es oficializar villa linda, miren los asuntos que el señor alcalde quiere transmitirles a ustedes honorables concejales y concejalas, el asunto de la educación es muy serio en términos de darle garantía a la comunidad.

León 13 es el operador haya y cumple el per cetil, uno diría muy bien ahí pueden seguir operando, pero el ministerio dice es una sede suya, propia entonces porque no se oficializa y se le dice al viceministro en la reunión que le cite, no tenemos plazas y el planteo se las apruebo ya, y como le decimos no si lo que queremos es tener la planta oficial para dar garantías en el derecho a la educación.

Entonces en la comuna 6 lo que nos va a pasar, un poco es esto, el operador león 13 que ya entro en el banco deferente porque cumple el per cetil, eso es importante cumple el per cetil, que era uno de los requisitos, va a seguir en villa



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 22 de 63

linda hasta cuando, va a ser de manera temporal, porque la emergencia , ya lo dije es temporal, y el ministerio a que se comprometió, le apruebo las plazas ya, y nosotros teníamos una dificultad para la aprobación de plazas, y es el paz si salvo de la fiduprevisora, de eso ya habíamos adelantado los tramites, pero la fiduprevisora, no nos había atendido desde de julio 16 del año pasado, y gracias a la visita dl viceministerio ya nos va atender esta semana porque le paz si salvo de la fiduprevisora es el único requisito para las plazas, entonces el ministerio dijo yo me encargo de esa gestión, me voy a encargar para que lo atiendan, le den el paz si salvo y con eso recurso humano del ministerio pasa a estudio de planta para viabilizar las plazas.

Mientras eso pasa nuestros niños y niñas tienen que ser atendidos, la manera de atenderlo, que no está en el banco deferente, en la emergencia decir, atender de manera temporal en el sector tal, mientras la gestión en el ministerio en términos jurídico se vera de otra manera, pero haya vamos a decir, tres meses empieza la cobertura, con ese operador y esperamos que después de semana santa tengamos plazas nuevas y ya se vuelve oficial y simplemente el operador dejo de atender ahí, y nosotros tendríamos una nueva sede.

Estamos pensando en estos momentos los directores de núcleo, tienen la orientación de mirar cual es la decisión, si fusionamos el Antonio María bedoya que he una escuelita ahí en tierra adentro, que tiene hasta el grado noveno, que no ha podido crecer, el mismo caso de Raquel Jaramillo, a ver si fusionamos Antonio María con villa linda, un solo colegio para que los niños de tierra adentro en noveno no se sientan perdidos y sepan que van a ir a su sede que sería villa linda, esa es una opción , puede que el estudio nos arroje que tenga vida propia el colegio, y que el ministerio no lo apruebe como un nuevo centro educativo.

Sin embargo allí vamos a tener en esa insuficiencia de 1036 cupos de todos modos nos quedan faltando alrededor de unos 56 cupos que creemos que va a ser atendidos por los cupos oficiales, en esta comuna la entidad que no cumplió el per cetil se llama éxitos del saber.

Comuna 7 no hay insuficiencia.

Comuna 8 1396 cupos de insuficiencia, la comuna 8 es donde está el más famoso de todos, la nueva generación, y la distancia de los colegios son muy grandes, tenemos, san judas, nueva generación, concejo de Bello, y arriba en la 7 tenemos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 23 de 63

Abrahán, comercial, y José, pero quien se va de haya de la 8 del éxito para ese otro sector, la decisión del señor alcalde ha sido oficializar san judas Tadeo.

Es un ejercicio que obedece precisamente a lo mismo de villa linda, señor viceministro, la voluntad está dada pero no tenemos las plazas, y el viceministro autorizo, las plazas para la ciudad.

Entre villa linda y san judas necesitamos 72 plazas docentes, que es en lo que vamos a entrar ya puede que sea en el menor tiempo que nos la entreguen, pero queremos extenderlo hasta semana santa, para darle a la comunidad una información con certeza, nosotros podríamos decir en 15 días es oficial, y puede que el ministerio no lo apruebe pero si no, es mejor extendernos un tiempo que creemos que es prudente y luego de pronto si hay que reducir alguna medida, la reducimos.

Entonces creería y acá a los corporados que llevan mucho tiempo, pero también los nuevos corporados que son voceros de la comunidad, el 1851 plantea un plan de mitigación, ósea dígame usted que va hacer, en el corto mediano y largo plazo para reducir la cobertura, nosotros lo teníamos en el mediano plazo, pero el ministerio dijo es ya y lo apoyo en lo que requiera.

Recuperamos esa sede oficial y la volveremos oficial con las mismas características, hoy estamos analizando si la volvemos una sede nueva si la adherimos a la nueva generación, estamos en ese análisis técnico que reúnen en el beneficio de la comunidad en términos de la garantía del derecho, pero también, pero también de la calidad.

Y porque lo digo, uno diría, muy bueno que sea una extensión de la nueva generación pero un poco en la lógica y algunos que somos profes, pues uno diría si nueva generación es el mejor, y le llegan 1000 estudiantes nuevos, eso puede pasar que el este haya y allí san judas no cumple el per cetil, y uno puede decir o este lo jala o este lo jala pero en ningún momento puede haber cierto balanceo que este de modos va hacer que medio baje y este que como medio suba, o puede que pase eso.

Eso es lo que hoy estamos analizando técnicamente porque también hay que cuidar a la institución nueva generación que ha hecho un proceso el cual todos podemos hoy decir que el mejor colegio de Antioquia por ende el mejor colegio de la ciudad, y no mermarle sus procesos pedagógicos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 24 de 63

Allí entonces la institución san judas Tadeo, no tendría la oferta, la oferta la tendríamos que hacer a través de un operador que tenga per cetil, porque este no lo tiene, ósea que en la emergencia debemos ir a la comunidad a decirle vamos a volverlo oficial después de semana santa, u estos tres meses vamos a atenderlo con uno que tenga el per cetil, pero que además quiera ofertar el servicio, pero recuerden que en el banco tiene la oportunidad de ofertar y que tenga las condiciones.

En esta comuna la hermosa provincia no cumplió el per cetil por ende no prestara el servicio, excepto que, que lo vuelvan privado o que ellos hagan alguna alianza y que en momento puedan prestar el servicio, pero oficialmente no cumple el requisito.

Comuna 9 no hay insuficiencia.

En la comuna 10 hay 219 cupos, allí paso el colegio juan pablo segundo, allí se respetara por banco referente los cupos que ellos consideraron, pero allí había una sede, que es la sede calle vieja, que queda en el sector que ocurrió la tragedia, ese colegio se sierra, porque la sede no cumple las condiciones de infraestructura y los estudiantes son desplazados al fon ti dueño, e incluso al juan pablo segundo porque cumple el per cetil, y en diciembre con la señora rectora se tomó una decisión de fusionar algunas aulas para liberar aulas, y vamos a crear unos nuevos grupos y le vamos a dar la prioridad, a los estudiantes de haya.

Ósea los estudiantes del sector calle vieja algunos se han sentido incomodos, claro porque mucho Vivian al frente de la escuelita, ahora les toca desplazarse si es en la Gabriela una 6 o 7 cuadras, más o menos, pero si es fon ti dueño o juan pablo es más lejos.

Para eso la secretaria colocara el transporte, porque 1851 dice puede con el transporte precisamente ayudar para la redistribución.

La comuna 11 esta comuna 11 es la más crítica, en la comuna 11 solo el centenario entro como un colegio oficial, recuerden que lura vicuña desapareció aproximadamente hace 5 años, entonces esa población atendía se repartió casi que entre el Federico, y el centenario, por eso en esa comuna se requiere un nuevo colegio, y el señor viceministro se comprometió con el alcalde para hacer un nuevo colegio en esa comuna, para precisamente es la comuna con mayor



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 25 de 63

insuficiencia, y de cual hoy es la que nos tiene en crisis porque no sabemos qué hacer, en términos de que, no hay uno que nos pueda alquilar la sede, ya le dijimos porque también el planteamiento del ministerio fue dígame a los que no cumplen que les alquile la sede.

Hicimos la tarea, señor fe y alegría requerimos su planta física y nadie nos dijo sí, porque obviamente es un poco entregarse y no seguir en el proceso educativo, y en esa estamos, ósea, ahí no tenemos una salida clara, la única salida hoy es con el colegio centenario que tiene capacidad total, que llegaron los habitantes de montes claro, son mínimo 3000 estudiantes, y ya el colegio tenía su capacidad, lo único que tenemos hoy es un comodato que tenemos firmado con fe y alegría 5 años, apenas lleva un año.

Poder trabajar en una sesión de fe y alegría con 15 aulas que no estaría dando una atención en doble jornada una atención de 1200 estudiantes, y mirar los que tienen su per cetil logran en sus gestiones habilitar algunas sedes para atender esta comunidad, ya tendríamos un faltante de 1672 estudiantes, con la capacidad de la oficialidad.

Allí tenemos a fe y alegría, esperanza amor y paz, y tenemos a san Nicolás, tres que no cumplieron el per cetil por lo tanto no se puede.

Especulaciones, entonces que en emergencia esa entidad atienda, el decreto 1851 no lo permite, porque si lo permitiera par que implemento todo lo demás, y eso fue cuando s dijo no me puede decretar una emergencia hasta que usted haga todo esto que hoy estamos socializando con ustedes.

Hoy estamos mirando si estas tres instituciones logran con las instituciones que pasaron el per cetil, generar alguna alianza, no se permite una unión temporal porque la alianza temporal como lo plantea el ministerio, y que fue incluso una puerta que abrió el viceministro y cuando estuvo la asistencia técnica nos dijeron después de mucho trabajar que no era posible, porque uno ya abrimos el banco y ya lo cerramos, y el decreto dice que una vez se abre y se cierre solo se abre para actualizarlo, estaríamos contradiciendo el decreto, y dos porque yo soy per cetil, y este no es per cetil y hago la alianza, yo lo debo a coger en todo ósea que la sede del no per cetil, lo que haría es cedérsela a este, y tendría la secretaria que darle la licencia a este per cetil y eso significa que no se unió, y este desaparece.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 26 de 63

Porque en algún momento habían pensado que una unión era tú tienes yo tengo nos juntamos para, pero en términos del banco como no lo puedo volver abrir para esa unión ya tendría que hacer para términos de absolver al otro, y esa incluso era la salida que teníamos la semana pasada, y después de esa asistencia también se desmorono, esa propuesta como tal.

Comuna 12 y voy terminando que pena extenderme pero es un asunto fundamental de la ciudad, porque estamos hablando de la vulneración del derecho y ese lenguaje yo lo acuño mucho, porque en Colombia es prestación del servicio educativo, y nosotros tenemos que cambiar el discurso, porque la educación no es un servicio, es un derecho, y en garantía del derecho podemos como ente territorial ganar más, frente a la vulneración que frente a la no prestación, por eso es poco también el lenguaje.

En la comuna 12 tenemos 1806 cupos de insuficiencia, pero allí operan tres que pasaron el per cetil, que son las hermanas de vida escalio, león trece, las cometas, ósea que allí podemos de cierta manera mitigar el impacto, quien deja de ofertar haya asprotec, porque, porque no tiene per cetil, esa que era la comuna uno que nosotros teníamos, era la más densa nos salva que pasaron tres entidades con per cetil, y pueden en cierta medida ayudarnos a prestar el servicio.

Ese es pues el estudio de insuficiencia, las medidas que hoy estamos tomando, quiero resumir especialmente uno, optimización de las plantas oficiales, lo que significa que la hoja que les entregue, que estos 5600 estudiantes deben estar incorporados n la oficialidad.

Si esto no pasa nos cambia lo que les acabo de plantear, porque, vamos a Atanasio Girardot no se llena en su totalidad, los maestros me los llevo, para poder cumplirle al ministerio, porque si no lo cumplo al optimización no me va dar las plazas nuevas, entonces yo tendría que decir, esto es con corte la otra semana de este viernes en ocho, hacemos corte de todos los colegios, 5663 logramos el lleno, muy bien, nos quedaron 2000 donde, y eso 2000 equivalen alrededor de unas 50 plazas, entonces donde necesito yo las plazas, en villa linda, y en san judas, y yo tendría como institucionalidad, tendríamos que ir y decirle usted es de santa calina, usted de tal , tal, se me van para haya, y el ministerio ya en su estudio diría, Bello ya no requiere 72 si no 22 porque yo sigo pidiendo la 72 y no me mantengo en la optimización pues de igual manera se cae la estrategia y el ministerio también dirá, usted no me cumplió con esto, ese es el planteamiento de la optimización de la planta, y viene un factor fundamental que también está



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 27 de 63

siendo ruido, que ese diferente al cupo escolar, y tiene que ver con las llamadas dice horas y media, porque las seis horas y media no ha sido un capricho del señor alcalde electo ni del señor exalcalde CARLOS MUÑOZ, ni del secretario de educación.

Nosotros desde el año pasado desde el mes de marzo, pedimos una asistencia técnica a recursos humanos del ministerio, porque nos había llegado un oficio, que decía que a Bello le sobran 43 plazas, y acabamos de darnos cuentas que antes nos hacen falta, ese panorama era el mismo hace un año, entonces dijimos donde sobra, porque el ministerio con su jornada única, que está haciendo, mirando si les sobran maestros para empezar a disponer esas plazas, porque las necesita en la jornada única, entonces cuando pedimos la intervención hay un programa que se llama GABO, es un sistema que puso en cintura a los entes territoriales, para determinar cómo está usted con su planta docente, por institución educativa, con los perfiles que exige la norma, y aplicando el 1850 que es que determina las horas en el colegio.

Y el 1850 dice que son 6 horas, y que dice el ministerio a Bello, usted tiene el 1850 6 horas, pero el descanso no hace parte de las 6 horas académicas, porque ese es otro ruido que está pasando en estos momentos, y empezamos el tire y afloje quien tiene la razón, 1850 es un decreto para las instituciones educativas, el secretario solo hace un monitoreo, pero yo no puedo dar luz sobre el 1850, pero a la luz que el ministerio nos estaba pidiendo buscamos accesorias y recurso humano nos dice, ajuste su planta docente, a GABO porque si no le sobran maestros.

Nosotros somos muy juiciosos para poder hacer gestión y la ajustamos, porque cual es la conversión del ministerio, usted tiene el maestro dando media hora menos, académicamente porque el descanso está dentro de las seis, y esa media hora multiplíquela por 1680 maestros, entonces a usted le sobra una carga que equivale a maestros que sobran, para quitar que a Bello le sobra, Bello tenía que ajustarse a la disposición de las seis horas académicas, porque lo cito, tiene que ver con la insuficiencia también, no ha sido una maña del secretario, fuimos evaluados en el 92% en ese sentido el año pasado cuando estábamos en un 74%, osea que estamos haciendo la tarea.

Tiene una puja con el sector del magisterio, claro, porque hay que hacer unos ajustes, opciones que se pueden generar, que esa media hora usted la incorpore dentro de las seis, como descanso pedagógico, pero yo no puedo decir porque el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 28 de 63

1850 no es potestativo de los secretarios d educación, porque la carga académica la hace el rector no el secretario de educación, pero nosotros si sacamos una resolución precisamente que las seis horas y media deben aplicarse.

Dándole el direccionamiento como lo hizo Antioquia, Antioquia desde el 2012 implemento las seis horas y media, fue demandado por adida, gano la secretaria de educación de Antioquia, gano por el concejo de estado emitió el fallo y le dio al ente territorial en este caso Antioquia, le dijo que estaba en franca lit, expuesto y planteada la estrategia.

Que hemos recomendado, porque no es potestad del secretario, que se negocie que se flexibilice, pero que no se regale, porque es muy fácil decir secretario saque una circular donde diga que la media hora será el descanso pedagógico, y el 1850 no puedo yo entrar a regir.

Pero si puedo recomendar y lo venimos diciendo, pero que los maestro puedan sentarse con sus concejos a decir, no vamos con las seis horas y media pero si vamos con las seis, y media de descanso pedagógico, porque el descanso pedagógico tiene que tener intencionalidad, para poder que se valga como un acto académico de las seis horas académicas que propone el 1850.

Que hemos dicho siéntense y digan que de educación física hay recreación y van a tener unos momentos para el cuerpo, diga desde sociales y de ética que la convivencia escolar desde la 1620 van a tener tal momento, pero que mínimamente hagan el ejercicio, y que tengan las evidencias, porque la procuraduría, también le está haciendo seguimiento.

Aquí me detuve porque eso está haciendo un poco ruido en algunos que dicen yo no me sino a la seis horas y media, los rectores ya saben lo que deben hacer, quien no se ciña simplemente lo deja en el acta, y cuando la procuraduría llegue, pues que cada uno vele por una decisión administrativa, en lo cual la secretaria de educación no va a permitir, que involucren a estudiantes.

Y de eso también hay una circular desde el año pasado, en marzo, porque se ha vuelto en algunos lugares el maestro en un acto administrativo donde él tiene que responder, involucra a los estudiantes, como una manera de generar presiones, nosotros no le estamos vulnerando el derecho a las niños y a las niñas, la vulneración esta en maestros que estén en los espacios disponibles, pero en un



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 29 de 63

acto administrativo a veces manejan discursos mal intencionados, claro de favorabilidad de cierto sector.

Y no lo vamos a permitir, me detuve ahí porque, porque eso también hace parte de la insuficiencia, si no apretamos a GABO nos iban a decir que nos sobraba van, entonces no va con la política de disminución de cobertura, que para mí es contradictorio que me pidan que no haga a las seis horas y media, entonces si no las hacemos se nos llevan las plazas, sería contradictorio un poco, a veces la defensa de la educación pública.

Con eso honorables concejales y concejales termino mi exposición espero el acompañamiento de los concejales y concejales, en los sectores donde vamos a tener ciertas emergencias educativas, pero creemos por disposición del señor alcalde, en los pilares de seguridad y solidaridad, la seguridad no solo es asunto de la calle, es un asunto de darle estabilidad a los ciudadanos, de darle garantías en este caso en el derecho a la educación, son decisiones fuerte especialmente de la oficialización pero que van a redundar nuestro colegios, nuestra comunidades tengan un servicio, tengan el derecho a la educación, garantizado en las mejores condiciones, al menos con las decisiones administrativas creemos que vamos en ese camino a tan solo 19 días el alcalde también ha querido enviar ese mensaje.

Vamos por la educación con decisiones que permitan que sea la educación pública la que gane.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, voy hay apuntar los honorables concejales que van a intervenir, voy air tomando nota.

Yo por ejemplo JHOVANY en su exposición que es tan clara y que todos vemos que es para un bien, de la educación del municipio de Bello, a mí de verdad que me deja unas grandes satisfacciones, y unas dudas, no tristezas si no unas dudas porque lo que ya aplaudieron los compañeros, de verdad que me sentí muy feliz con esta noticia de san judas Tadeo, que fue una pelea que fue aquí en el concejo exactamente en esta fecha, enero del 2008 unos honorables concejales que en el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 30 de 63

momento estaban ejerciendo se dieron cuenta de un negocio sucio que iba a ser la administración en ese momento que era vender ese colegio, muy calladamente a un particular, y aquí unos honorables concejales que Vivian en el sector llamados JEAM LEE PAVON Y CARLOS MARIN PARIAS, Y ACOMPAÑARON otros Doctora LUZ EMEILDA tuvimos una pelea brava, pero estaba listo el negocio para vendérselo a un particular que era casualmente el que estaba en la contratación que hoy desaparece, porque siempre la calificación fue muy baja en el sector de educación ,esas si son cosas que de verdad si me alegran mucho que la administración haya recuperado ese colegio para la oficialidad, la de villa linda excelente noticia, también otro colegio para la oficialidad, pero también me preocupa de que estos colegios contratistas como esperanza amor y paz no le haya hecho mínimamente un control de advertencia porque el colegio en que es malo, en la parte locativa o en la parte de educación, para que usted me responda cual fue la calificación y no le dieron un derecho si quiera a la defensa para decir mejoren esto, porque que debe de hacer esto porque no me parece muy bien y usted lo dijo acá, que una institución o una empresa que haya entre comillas salvado de un problema de educación al municipio de Bello digan no usted no va más y en un sector que si se necesita, porque ese es uno de los sectores que más ha crecido haya, porque yodos vemos esas urbanizaciones Iguazú, peña verde, baladres, todos esos edificios detrás del CAI y haya carecemos de colegio, porque mismo lo dice, está la Natacha y mano amiga, que ya se privatizaron a altos costos y el sector es un estrato 3,2 y hasta 1 haya, no hay estrato 4.

Entonces es un sector y que usted no lo diga, desaparecen porque, por malos en educación por la planta física o porque no haga claridad, y otro tema tita porque ya mis compañeros quieren oír secretario que ha pasado con el famoso elefante blanco de san Elías, que también pueden ser una solución para ese sector de pachelly, araucarias y todo ese sector de haya para que usted me diga bien, no lo vi por ninguna parte que paso.

Con el uso de la palabra el honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente.

Un cordial saludo a usted a la mesa directiva y a todos los corporados, al invitado de hoy al doctor UPEGUI secretario de educación y a todo su equipo de trabajo,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 31 de 63

doctor JUAN DIEGO ARDILA personero que nos acompaña en el día de hoy, todos los presentes en el recinto.

Señor secretario créame que yo quedo muy tranquilo muy satisfecho, créame que bendición tan grande para Bello, nuestra ciudad el que usted esté al frente de esta cartera, y que nuestro alcalde el doctor CESAR SUAREZ, tenga el acompañamiento de usted, en este proceso, porque a eso es lo que le apuntamos, porque es nuestra obligación y vocación social, obligación obviamente como concejales eso es lo que le apuntamos, a garantizar ese derecho constitucional del absceso pero buscando el equilibrio con la calidad, ese es el sueño, y de alguna forma algunas decisiones que se han tomado y que se tomaron en la administración anterior y da esta coyuntura que se presenta, que nos demuestra que de las cosas negativas, hay cosas positivas que rescatar, porque afortunadamente se da esta coyuntura, nos proyectamos a cumplir ese sueño, de cumplir ese derecho constitucional a nuestra ciudadanía el absceso, buscando ese equilibrio de la calidad que soñamos que sea la mejor.

Y ustedes muy acertadamente, por eso digo que afortunado Bello en tenerlos a ustedes dos en estos momentos en este proceso, usted como secretario de educación y nuestro alcalde, porque tienen la lectura de nuestra comunidad, al punto que le hacen ver al gobierno central en cabeza del ministerio y pelean con propiedad este punto, de exigirles que no nos pueden medir igual por las particularidades que nos afectan, y es la problemática que tenemos con los asentamientos.

Que no solo se da en educación, que ojala esta sea la ruta a seguir para muchos otros temas.

Bello tiene una connotación muy especial en el departamento y en el país, por la problemática de nuestra nación obviamente hablando del conflicto armado, pero bueno en este caso es educación, es el que nos compete y si logramos generar esa conciencia al gobierno central y que no den un tratamiento especial, porque estamos asumiendo una responsabilidad gigante antes estas situaciones, deben de acompañarnos y ese acompañamiento en esas estrategias nos deben dar para buscar soluciones y esas estrategias nos deben llevar a que logremos ese equilibrio entre el absceso y la calidad.

Entonces yo celebro y quedo tranquilo y veo muy positivo este proceso, y más aún porque veo como usted plantea las cosas, es de soluciones a corto plazo, esto no es tema de proyección a largo plazo donde se nos convertiría en un problema más



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 32 de 63

grande no, si las cosas se saben hacer este año está todo solucionado y coge una línea importante de oficialización de la gran totalidad de nuestra educación bellanita, a eso deberíamos de apuntar, siempre aquí fue la discusión inclusive en su momento fue muy fuerte por la oposición, cuando satanizaban el tema de la cobertura, sin entender que era la única oportunidad que teníamos para poder ofertar la educación en total a la comunidad bellanita por lo que ya todos conocemos en el crecimiento exponencial de nuestra municipalidad.

Pero dadas estas circunstancias de esta coyuntura el desmonte de la misma va a hacer totalmente pertinente y créame que ese es el camino porque da tristeza el video que usted nos mostró, para demostrar esa calidad negativa de la cobertura y eso hay que corregirlo, en sintonía como dice usted con los procesos nacionales si esto se sabe hacer así yo sé que Bello, va a dar paso gigante y los bellanitas van a tener la posibilidad de una educación que nos proyecte hacer una ciudad mucho más grande en formación de nuestros ciudadanos.

Pero yo pienso secretario que es el momento que todo esto que usted nos explica y que nos deja muy tranquilos por los menos por mi parte, lo hagamos público se lo comentemos a la comunidad en estos términos, les expliquemos y le hagamos entender de la pertinencia de este proceso.

Secretario el lenguaje en estos momentos de la comunidad es acompañado de una preocupación gigante, créame que esta semana me han abordado cantidad de ciudadanos muy preocupados y el lenguaje es este, BLADIMIR nos privatizaron la educación, como es posible BLDIMIR que nos pusieron a pagar nuestra educación, la última fue ayer a las 6: 30 de la tarde que me llamo a decirme que por favor le regalara los 35.000 pesos de la matrícula.

De alguna forma en mi desconocimiento a si tan técnico como usted lo explicaba no lo explicó hoy, el discurso fue hombre no lo miren así, busquen la oficialidad es gratuita sigue siendo, bueno, ahora voy a tener más argumentos para explicarle, pero yo no tengo absceso a todo no los 19, estamos en mora de manejar un tema en medios en nuestro canal TVN canal local, esto amerita el esfuerzo en el canal departamental de Antioquia que llega a mas rincones que TVN, tele Antioquia, en medios escritos, ósea, hay que darle un despliegue porque si no el desconocimiento de la gente se va a prestar para muchas cosas, primero para que nos cuestionen y no juzguen con un tema que le conviene a la ciudadanía pero por desconocimiento los están vendiendo negativo, lo llevan a la político pero no voy a entrar en detalles lo que eso significa manipulado por personas que les



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 33 de 63

convengan manipular, pero peor aún una complicación familiar porque el desconocimiento lo lleva a desesperarse porque si no tiene la situación económica clara no van a poder darle educación a sus hijos, y eso no es así hay que hacérselo a entender, y si siguen analizando muchas cosas más va encontrarla, el punto es, hay que darle un despliegue en medios que permita que la información les llegue claro en estos términos a la comunidad.

Mire en estos momentos solo el ejercicio el tema de parís, la preocupación tan grande que deben de tener, porque la única opción es el Atanasio deben de estar para enloquecerse pero si les llega la información, es que la estrategia acompañados por el ministerio la posibilidad de transporte, a que descanso, tengo una opción pero si no les llega la información que tranquilidad van a tener.

Usted es una persona muy juiciosa en todos sus quehaceres, y concedora como no muchos y conoce este tema, le dejo esa inquietud, mire usted de adonde tanto presupuestal como técnicamente coge para que esta esa información les llegue al total de los ciudadanos bellanitas y les genere tranquilidad.

Tendría 2 o 3 inquietudes señor secretario en el tema de la no suficiencia de la comuna 3 a mi genera muchas dudas ese análisis que se hace, porque es que la comuna 3 siempre nos evaluado así como usted lo ve, no solo en ese si no en muchos temas, pero bueno, en el tema educativo tenemos el acompañamiento muy buenos inclusive, instituciones educativas privadas pero es que la comuna 3 hace parte de ese crecimiento exponencial de Bello y a mí me genera dudas si esa cobertura si es tan excelente y total como se ve, porque el análisis debe de ir más profundo cuando de la comuna 3 la cantidad de niños y niñas que emigran a la comuna 4 ó sea a la zona centro son gigantes, y créame también que es complicado y por cultura es muy fácil llegar de los salentos y san tana al parque pero eso no quiera decir que no asuma los riesgos, los riesgos que usted quiera, empezando porque en el león trece el semáforo de la esquina es un riesgo gigante porque no lo respetan y los accidentes haya han sido seguidos, para poner un ejemplo, y si emigran para la 4 entonces no hay una suficiente capacidad de cobertura en la 3, esto lo digo con objetivo claro que venimos luchando hace mucho rato, habemos unos convencidos con argumentos de que la comuna 3 está en mora de un colegio nuevo, y más aun con todo el crecimiento que tiene.

Lo otro es hay otra comunidad en este proceso que hay que darle tranquilidad hay que mirar y entender, no solo es por la parte humana y familiar en el tema laboral de ellos, si no que ellos dentro su perfil y profesión han sido socios estratégicos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 34 de 63

que nos han acompañado en la formación de nuestra ciudad y es el tema de los docentes, sin entrar en temas políticos obviamente sea el que sea.

Hay una cantidad de docentes que están preocupados porque al acabar estas coberturas quedan por fuera y adicional a eso porque sueñan crecer laboralmente y que más que en su municipio, la pregunta es, justificando con estas estrategias todo el proceso de fortalecer la oficialidad para que sea ojala el total, esta plazas que cantidad como es el cuento el manejo de todo esto para el implemento de las plazas y la posibilidad que estos docentes bellanitas puedan tener una opción, como se manejaría.

Y la tercera señor secretario es dentro del análisis que existe llegaste hasta la comuna 12, no me quedo claro el tema de la zona rural, como quedo en ese análisis, no hay problema no hay insuficiencia, haya todo esta ok, pero téngalo en cuenta una cosa, y es que siempre inclusive de la zona de abajo ya en límites con Medellín, una cantidad de niños con el tema del transporte para poder tener absceso, una cosa es que no haya insuficiencia es que igual haya que analizar eso temas de los limites, para poder fortalecer eso y no dejar por fuera esa población que sigue siendo bellanita y sigue teniendo la necesidad.

Seria eso señor presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, con el uso de la palabra el honorable concejal JOSE ROLANDO SERRANO.

TUIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

Gracias presidente.

Un saludo para usted para la mesa directiva al señor secretario de educación y a su equipo de trabajo, al señor personero de la ciudad JUAN DIEGO ARDILA, a mis compañeros corporados y a todos los asistentes en el recinto esta mañana.

Secretario muy claro en su exposición, hay unos punticos que los quiero plantear más a manera de inquietud, porque si bien es un avance importante, es algo que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 35 de 63

nosotros te tenemos que prestar mucha atención como ciudad, porque si no se nos va a convertir un problema mediano a largo plazo.

Lo primero es quería solicitarle información acerca del proceso de banco deferentes, porque, No ha sido posible de ingresar a la página esta caída la página tampoco lo pude encontrar por ahí por el buscador, y eso es un insumo importante para entrar a revisar y debatir frente al proceso evaluativo de las entidades que se presentaron al concurso, son documentos públicos y por lo tanto deben estar a disposición de los ciudadanos para que por favor haga la revisión al interior de su equipo y podamos tener absceso a esa documentación.

Por fin veo yo que el gobierno nacional adopta una medida para ayudar a municipios como Bello, que hasta la fecha venían remando solos contra la corriente con el tema de la educación contratada, porque para el ministerio era muy fácil, exigirnos a las entidades territoriales que disminuyéramos la educación contratada y ya, satanizarnos y castigarnos a nivel nacional en presencia de las demás entidades territoriales pero no nos estaba brindando las herramientas necesarias, yo creo que esto es un primer paso en ese afán del ministerio por oficializar todas las plazas, nosotros en el año 2013, las plazas no el sistema educativo, nosotros en el año 2013 en la anterior administración iniciamos un proceso y logramos disminuir cerca de 1600 cupos, pero lo hicimos solos y todos recuerdan aquí en la corporación la cantidad de inconvenientes que se presentaron principalmente con la comunidad, y la tendencia fue que al año siguiente el número de estudiantes atendidos en la contratación volvió a subir.

A mí me gustaría saber señor secretario no sé si está en la presentación que usted comento y dijo que nos va a dejar, cuantos estudiantes estamos atendiendo hoy por la educación contratada, cuanto estudiantes tenemos proyectados para atender en el 2016 en total, Bello se viene moviendo por el orden de 16 17 18 mil estudiantes por año, por lo menos en los últimos tres años más o menos, y que me informara cual es el valor de la tipología para este año en los diferentes niveles educativos, lo que se le va a pagar por estudiante a cada una de estas entidades, le hago estas preguntas porque le reitero no pude entrara a la página.

Me alegra mucho saber que tenemos de nuevo comunicación con la fediupredisora ese tema había sido muy complejo teníamos las puertas de alguna manera cerradas, no necesariamente por disposición del gobierno nacional, no porque en el año 2012- 2013 el municipio de Bello hizo un acuerdo de pago a la fediopredisora para ponerse al día con lo que le estábamos debiendo, ese acuerdo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 36 de 63

se incumplió porque el municipio no tuvo los recursos y por esta razón habíamos perdido credibilidad frente a la previsor, pero me alegra mucho escuchar que esas relaciones se reestablecieron y que el ministerio tiene toda la intención de facilitar la ampliación de planta docente.

Si de pronto ustedes tienen un aproximado, si se es prematuro preguntarlo cuantas plazas más o menos vamos a necesitar aquí Bello dentro este proceso de oficialización de la educación.

Quería saber también secretario con cuales colegios se ha adelantado la conversación para que ellos presten el servicio educativo, cuanto colegios de los privados, y aquí me quiero detener un poquito porque, yo sé que eso va a ser una dificultad al interior de la instituciones educativas de los colegios privados mejor me explico, el decreto 1851 le permite a la secretaria de educación mediante la figura la atención de subsidio por demanda contratar con colegios privados que ya existen la atención de determinado número de estudiantes, eso está muy bien y el mismo decreto le permite ese colegio hará un proceso de nivelación de esos estudiantes que lleguen para que estén a la par de esos estudiantes que vienen atendiendo como colegio privado.

Al interior de estos colegios se podría presentar una situación de discriminación que no es exclusivamente del resorte suyo como secretario docto JHOVANY UPEGUI quiero que lo anote por ahí, porque algo similar a sucedido con el municipio de Medellín en materia de educación superior, cuando a los jóvenes de escasos recursos, les otorga becas para estudiar en universidades como la UPB como EAFIT etc., etc. Al interior se presenta una dificultad, no sé cómo se ira a manejar esa situación.

La norma lo que hace es exigir, en este caso estos colegios, me corregí, si estoy equivocado el porcentaje es del 40% para poder contratar con los colegios privados, es decir colegios muy buenos, que se haga la nivelación y como se va manejar el tema para que el rendimiento académico de estos colegios no disminuya, porque así se han privados son de Bello y tenemos que mostrarlos como bellanita en la educación privada, no sé si de pronto se ha revisado ese tema, hago la salvedad, y entiendo perfectamente este decreto es muy reciente, acaba de salir y seguramente todas las entidades certificadas tiene las mismas inquietudes.

El numeral 8 del artículo 2.3.1.3.2.7, habla del plan de mitigación de la contratación del servicio educativo, no se secretario si esa hace parte ya se hizo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 37 de 63

algo de sociabilización con los padres de familia, que el mismo decreto establece que hay que hacerlo, para evitar situaciones que se presentaron acá en Bello hace un par de años, cuando la secretaria de educación en una decisión similar a la que hoy se está tomando pero hoy es por ley, redujo unos cupos en la educación contratada, en una sola semana la secretaria de educación atendió 12 manifestaciones de padres de familia de los niños de esas instituciones que ya ni iban más, de esas sedes educativas que ya no iban más.

Ese plan de mitigación me gustaría mucho que de pronto lo pusieran en conocimiento del concejo para nosotros poder aportar y ayudar a la administración municipal, y nos mueve otra intención diferente a ayudar.

Ahorita usted hablaba de las conversaciones con el ministerio, eso es muy bueno, no sé si se ha avanzado en algo ya, específico, me explico, el decreto 1851 establece que las entidades territoriales se comprometen a que año tras año, van a ir disminuyendo ese factor, que los obliga a contratar el servicio educativo, en el caso de Bello está claro que es infraestructura educativa, porque el tema docente se le da manejo, pero el tema principal es infraestructura educativa, no tenemos la suficiente estructura educativa, cuando yo reviso el presupuesto del municipio de Bello, me encuentro que para el mantenimiento de las plantas físicas de los colegios tenemos 550 millones de pesos, que dividido en 40 instituciones educativas nos da 13.700.000 mil pesos por colegio, y usted con 13 millones JORGE y usted lo sabe, en un colegio y usted señor JUAN FREDY que fue rector no puede hacer mayor cosa, aquí necesitamos soluciones macro, me imagino que al interior de la secretaria en la medida supongo que nosotros nos vamos ahorrar un dinero, en la contratación, que acá en el rubro de contratación de prestación del servicio educativo para este año está en 13.000.000 millones, me imagino que de ahí podemos optimizar ese recurso y tomar algo para el mejoramiento de la infraestructura educativa que eso ataje también a la cobertura, y se hace necesario el concurso del área metropolitana del gobierno departamental y el gobierno nacional para que nos dé soluciones grandes y reales en materia de infraestructura.

Aquí necesitamos pienso yo a así a vuelo de pájaro señor secretario más o menos 4 a 5 colegios nuevos y un colegio en Colombia está más o menos esta por 10 15 mil millones de pesos, lo que hicimos acá fue mega colegios y superaron ese monto, pero más o menos un colegio vale eso, entonces nosotros hoy no tenemos el recurso y ahí apelo a la capacidad de gestión y la del señor alcalde con el gobierno nacional.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 38 de 63

Me gustaría saber doctor DANY, si ya la secretaria de educación determino cual va hacer la modalidad de interventoría para estos colegios porque el 1851 trae novedades frente a ese tema también y nos da tres opciones como entidades certificadas, si ya se decidió la interventoría y cual de la figuras se va a utilizar, el tema de san judas Tadeo, secretario usted ya lo toco y yo respetuosamente quiero hacerle una sugerencia, ha sido un clamor de toda la comunidad que san judas Tadeo, haga parte d nueva generación yo pienso que podría ser un estímulo A esta institución educativa que ha dejado tan alto el nombre de Bello a nivel departamental y a nivel nacional, pero entiendo también el análisis que usted hace de las probalidades que de pronto no se no valla a bajar el nivel del colegio que hoy viene siendo tan alto.

Por ultimo señor secretario es ponerme a disposición desde esta curul creo que coincido con mis compañeros con la bancada conservadora, queremos ayudar al señor alcalde y cada uno de sus secretarios, hacer de Bello una ciudad de progreso, desde la comisión de educación, hago parte de ella, vamos a estar para ayudar en lo que usted considere en lo que el señor alcalde considere, yo siempre manifesté que fue muy triste mi paso por la secretaria de educación durante casi 3 años, la comisión de asuntos educativos jamás, pidió una cita para hablar con migo, en casi 3 años yo creo que este concejo que esta renovado en un 63 % tiene toda la intención de ayudar la administración municipal, en los diferentes debates que hemos tenido hemos mostrado que todos queremos a portar, con el uso de la palabra con el aporte de ideas y estrategias.

Era eso señor secretario desearle muchos éxitos en su gestión por logros alcanzados hasta la fecha yponernos a disposición. Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Antes de continuar transcurridas 2 horas de sesión es mi deber someter en consideración sesión permanente, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 39 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien señor secretario, antes de continuar damos un saludo a nuestro gran amigo y exconcejal DUBAN BEDOYA, bienvenido, muchas gracias.

Secretario antes de darle la palabra al compañero, si me va por alto, y además porque tengo unas personas en la tribuna que hay un grave problema para la matrícula de los niños, tenemos un terrible problema en la registradora pero terrible y entonces usted como secretario que oficie a los rectores de las instituciones para que nos solucionen este problema.

Conseguir una cita para la registradora hoy en día para la tarjeta de identidad es imposible, es más fácil conseguir plata la visa, cualquier trabajo que conseguir una cita, y la gente está desesperada, yo llame a la registradora y me dijo no puedo, la invitamos para que nos ayude a una jornada extra y que haga eso pero tenemos que solucionar, los niños y a los jóvenes no los están matriculando porque no tiene tarjeta nueva o renovación de tarjeta, entonces señor secretario yo le pido un favor a nombre de la comunidad para que nos ayude, porque es que aquí hay 2 señoras en la tribuna que me están esperando. Yo les dije que acabábamos a las 10 y no van acabar antes de las 12 pero tengo que darle respuesta publica, no solamente estas 2 personas, estoy seguro que a los 19 concejales los han accedido a esto, a decir cómo nos ayudan.

Doctor JHOVANY para que por favor nos tome nota y un clamor de la comunidad como lo vamos a solucionar que plazo le vamos a dar para que la semana entrante están como invitadas porque es un ente que no es del municipio la registraduría van han estar invitados para ver qué solución nos van a dar para esto.

No solamente para tarjetas si no para cédulas, para que no se me escapara ese detallito secretario, para que no me ayude a mí, ayude a todos los habitantes del municipio de Bello.

Con el uso de la palabra el honorable concejal DAVID MUÑOZ.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 40 de 63

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Muy buenos días para todos y todas, muchas gracias a la secretaria por la exposición.

Yo también quedo un poquito más tranquilo venía con muchas preocupaciones sobre lo cerca de los 4.800 estudiantes como se iban a repartir, pensaba yo que la gran mayoría y eso era lo que me preocupaba se iban a distribuir en las 6 entidades que quedaban, al escuchar a JHOVANY deja mucha tranquilidad no solo por el plan de contingencia que se va a tomar en estos momentos si no por la orientación que se pretende seguir y es una orientación que es necesaria y que es necesaria desde hace mucho.

Ahora lo estamos atacando desde la coyuntura estamos respondiendo a la coyuntura pero es algo que se ha advertido desde hace muchos años, desde las organizaciones sociales desde sectores políticos y es el problema de la privatización camuflada de la educación por medio del negocio de la cobertura y por medio del subsidio a la demanda.

Se trajo esta propuesta de que el estado no era eficiente en la administración de la educación, supuesta mente para garantizar mayores logros de calidad, los sistemas educativos en el mundo han mostrado que la educación oficial desde el estado ha sido muy exitosa, CUBA es muestra de eso a nivel de américa latina de tener uno de los mejores sistemas de educación, en Europa los mejores sistemas de educación son públicos, son oficiales, y Colombia iba totalmente en el sentido contrario tanto en la educación básica como en la educación superior.

Acá en Bello, hay varias cosas que a mí siempre me han parecido muy curiosas y a diferentes procesos sociales en los que menciono al comité pro defensa de la educación pública que ha sido uno de las organizaciones que más se ha dado la pela, por la disminución de la cobertura contratada en la educación básica en el municipio, y es que acá se ha generado un crecimiento como lo mencionan exponencial, grandes proyectos urbanísticos que le dejan recursos al municipio, aumentado la población, en pocos años en una proporción desbordada y eso no se ha representado no ha tenido coherencia con la ampliación tanto de la cobertura desde lo oficial tanto de las plantas como de la calidad, por el contrario esos nuevos recursos y la nueva población no han dejado realmente nuevas posibilidades a nivel de educación.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 41 de 63

Entonces este, este momento es un momento de crisis pero las crisis son justamente para eso, son para reconfigurar el camino, este momento de crisis debe a ponernos a pensar desde la institucionalidad como se dan relaciones interinstitucionales para que los recursos se vean y se inviertan para que es fundamental para el verdadero progreso de una ciudad, para el verdadero progreso de un país que es la educación, la educación es la que va garantizar realmente que un país de se desarrolle o no.

Lo otro son adicciones, lo otro se logra luego pero una ciudadanía educada y formada es garantía de una sociedad con mayor justicia.

Sobre el futuro de este problema de la cobertura, acá creo que BLADIMIR, en un tono chistoso dijo que es mejor los jóvenes en el colegio que en las esquinas pero no haciendo lo mismo que hacen en las esquinas, y eso tiene que ver con ese problema entre cobertura y calidad, que es un problema grave apostarle a la cobertura solamente para garantizar el derecho, derecho se debe garantizar cobertura debe haber, ahora calidad debe haber para que no haya deserción porque uno de los grandes problemas de la cobertura contratada y lo saben muy bien son los estudiantes fantasma, y eso tiene que ver cuando no hay garantías de calidad la cobertura se llena como sea, porque las entidades no van a perder el 1.200.000 o la cifra que le dé, el estado para recibir a los estudiantes, entonces si hay deserción porque se tapa el hueco de la excepción por cualquier nombre, y ese es un gran problema, porque no se está realmente haciendo la tarea de garantizar el derecho a la educación.

Yo aplaudo la orientación hacia que la educación sea de responsabilidad del estado, porque la educación en manos de quien no le interesa el desarrollo de la sociedad la sociedad en manos de quien solo le interesa el lucro, no va hacer una educación filosófica ni ciudadana ni política que ayude a los estudiantes a realmente a pensar la sociedad, si no que va hacer una educación para cumplir con los requisitos que requiere la contratación, de ahí es el llamado a la educación oficial también y a la secretaria a que se preocupe también no solo por oficializar la educación si no por empezar a darle un giro al tipo de educación que se está generando.

La educación pública no debe de ser una educación para el mercado la educación pública debe crear sujetos que piensen nuevas formas de construir un país en justicia.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 42 de 63

Y tengo dos preguntas también para la secretaria, que creo que el concejal SERRANO planteo una de ellas, y es para también ir a socializar en las comunidades y en los procesos organizativos como es que se va dar este trámite, porque la preocupación por el tema de la cobertura es demasiado grande, y tiene que ver cuantos estudiantes hoy, hay en la educación contratada pero también estaba haciendo las cuentas pero como fue tan rápido no anote todas las cifras, cuanto de estos, creo que son 4800 que estaban por reubicar, cuántos de estos se reubicar en la oficialidad en estos momentos y cuantos se reubicar en las entidades que contratan, y también secretario como lo dijo el concejal SERRANO estoy en la comisión de educación y estoy dispuesto a trabajar de la mano de la secretaria, pero a trabajar de la mano de las comunidades organizadas, empecemos que los comité pro defensa de la educación publica puedan tener acá en el concejo espacio y una intercomunicación directa con la secretaria para hablar del tema de las seis horas y media pues ellos ya vienen trabajando el tema y es pertinente intercambiamos ideas, y que estos ciudadanos que se organizan porque les preocupa la educación pública realmente puedan conversar con nosotros en condiciones armónicas, para que se den las soluciones que más le convengan a Bello.

Que esto sea una oportunidad para que desde la crisis demos un giro real al problema de la educación y que sea de la mano de la ciudadanía participando.

Muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal JHON DAIVE JARAMILLO LOPEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JHON DAIVE JARAMILLO LOPEZ.

Muchas gracias señor presidente.

Un cordial para usted y la mesa directiva, igualmente un especial saludo al secretario JHOVANY, jurídico y demás compañeros que hacen parte de la secretaria de educación.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 43 de 63

A los Corporados y aquellas personas que nos acompañan en el día de hoy.

Es simplemente una pregunta, que tengo duda o alguna inquietud respecto a la nueva generación, si ha bien sabemos que la nueva generación cumple con las condiciones académicas y dentro ese per cetil que debe cumplir con la normatividad y el colegio san judas Tadeo quien no cumple en ese per cetil, porque sabiendo que san judas Tadeo, la idea es porque no crear una sesión nueva en el san judas Tadeo, toda vez que el inmueble es del municipio tengo yo entendido, esa es una de las inquietudes que tengo o de pronto una de las proposiciones para hacerle a la secretaria, y lo otro que me inquieta mucho, y lo dijo BLADIMIR ahora también, en la zona rural en el sector de Meneses también es muy dificultoso la llegada de los estudiantes o el transporte, de verdad que ese espacio en ese colegio se está perdiendo, y hay que tener como la idea clara en donde se van a ubicar la infraestructura de los colegios porque de verdad que se pierde y allí está totalmente perdida esa infraestructura de ese colegio.

Eso era todo muchísimas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, con el uso de la palabra el honorable concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Muy buenos días, a la mesa principal al presidente, vicepresidente primero y segundo, EDWIN BUILES y LORENA respectivamente.

Buenos días para todos mis compañeros que hoy nos encontramos en este lugar, bueno casi todos.

Buenos días para el personero el doctor DIEGO ARDILA igualmente para usted doctor JHOVANY, secretario que dios lo bendiga y gracias de estar aquí con nosotros, a todo el equipo de trabajo del concejo, que hace parte de esta planta del municipio Bello y a todos los presentes en las tribunas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 44 de 63

Yo quiero decir algo, primero comentarle doctor JHOVANY que no soy un ilustrado en el tema, no tengo mucho conocimiento en el tema de todo lo que dispone y maneja la secretaria de educación pero si soy un inquieto y me gusta aprender, de todos los temas, y sobre como representante de la comunidad que estamos aquí cada uno de nosotros.

Quiero tocar varios asuntos doctor UPEGUI, frete a lo que usted nos tare esta mañana, me gusta esa parte que se está manejando en el orden nacional, el absceso no puede ser el último en la educación la calidad si y muy bueno que se conjuguen ambas cosas.

Pero en la misma línea del doctor BLADIMIR, y del honorable concejal JUAN y lo mismo SERRANO, yo si quiero doctor UPEGUI que salgamos a comunicar estos asuntos, es que no nos pude pasar como el pobre dama son que dijo algo muy horrible ve a ocurrir en este pueblo, el gran cuento de Gabriel García Márquez que perdió la carambola simplemente porque eso se le pego en la cabeza.

Doctor UPEGUI es que ya hoy en día en las calles hay una bola rodando, y mire que lo que está rodando es porque algo muy bueno que está detrás esto, pero la gente no lo ha entendido, pero como lo van a entender si todavía no se hemos explicado.

Como van a entender ellos que lo que está haciendo nuestro señor alcalde usted como secretario encargado del todo el tema de educación, es buscando la calidad de los muchachos, ese video como decía el honorable representante es triste, ese video le da a uno tristeza como sentar, como dice JUAN a los padres a estos grupos que se organizan en pro de defender los derechos de sus hijos, sentarse y mostrarle un video de estos para que ellos tomen conciencia, de lo que verdaderamente está pasando y es que esto no es solamente eso, es una muestra pequeña de lo que puede ver una a diario doctor UPEGUI y usted debe saberlo con mayor razón en nuestra instituciones educativas.

Yo si quiero invitarlo a que salgamos, la comunidad no está en las oficinas, la comunidad eta en la calle, el doctor JOSE SERRANO nos decía que en años pasados cuando se hizo algo parecido a esto, hubo aproximadamente 12 manifestaciones, evitemos eso doctor UPEGUI, salgamos a explicarle a la gente que es lo que está pasando, aquí usted cuenta con nosotros yo sé que aquí estamos todos interesados en Salir a decirle a la comunidad, señores lo que está pasando es esto y esto, es lo que estamos buscando que el fin único o el fin último no es el absceso si no la calidad.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 45 de 63

Otro tema que si me preocupa doctor UPEGUI que es el tema de la logística cuando usted nos plantea todo el asunto de transporte, porque estamos nosotros somos conscientes aquí que hasta para cuadrar un bus un paseo se presentan muchas cosas, me gustaría que usted me contara como se están anticipando a ese tema de la logística y el transporte que es una de las garantías que les vamos a dar a esas personas para que puedan llegar al oficialismo para que puedan llegar a los colegios oficiales, y decirles que desde de la nación desde nuestras secretarias les vamos a dar la garantía de que este absceso o de que puedan llegar ellos con esa facilidad.

Y lo otro doctor UPEGUI, es que todos debemos hablar un mismo idioma, cuando a nosotros nos presentaron que venía el secretario de educación, no lo presentaron el termino la forma como nos la presentaron era caótica, todos nos preocupamos y más de uno nos pusimos las pilas a investigar y mirar lo que había pasado o que era lo que estaba pasando en el municipio de Bello, pero de pronto cuando nos despertamos y vemos la forma como el señor alcalde se dirige en sus tui ver dice 4800 cupos dejan de contratarse con privados y van a la educación pública, es un avance significativo, yo si quisiera señor secretario compañeros Corporados que todos hablemos un mismo idioma, porque nuestro alcalde está hablando de avances significativos, nosotros estamos hablando de crisis y de emergencia, y sé que de pronto el contexto y la visión y lo que se nos puede venir, o puede resultar en una crisis, pero que bueno que nosotros podamos voltear el tema y hablar de un avance, es que esto es un avance, el doctor BLADIMIR, lo decía ahora yo me voy más tranquilo, yo también, porque cuando nos presentaron esto reitero, yo me fui intranquilo a estudiar y a mirar lo que estaba pasando, hoy que su merced hace todo este planteamiento y que usted hace toda esta presentación yo digo lo que estamos buscando es la calidad, como los padres no van a preferir la calidad, lo que estamos buscando lo que el señor alcalde está buscando como no vamos a preferir eso, y decir no que estudien en donde sea, que no sepan hacer una resta que no tengan unos contextos de una lectura que sepan identificar absolutamente nada, en las matemáticas y en las lingüísticas.

Entonces yo sí creo doctor que vamos hacer activos y no reactivos que nosotros seamos los que propongamos el dialogo y no que tengamos que salir después a plantearles a ellos unas respuestas pero ya a unas manifestaciones que a lo mejor, como dice el compañero JUAN DIEGO, ya sean demasiado tarde para enfrentarlas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 46 de 63

Yo lo felicito igualmente invito a la comisión de educación para que estén a disposición y yo como concejal de este municipio también me pongo a su disposición doctor para que estemos hablando de estos temas, que son temas que de verdad le interesa mucho a la comunidad.

Que Dios lo bendiga que dios bendiga a todo su personal, y que ojala este año ustedes puedan hacer una tarea bien interesante.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, con el uso de la palabra el honorable concejal GABRIEL JAIME GIRALDO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO.

Gracias presidente.

Muy buenos días a la mesa principal, al secretario y a su equipo de trabajo, al personero al exconcejal DUBAN, a los Corporados y a las personas que nos acompañan hoy en el recinto.

No quiero repetir pues ya lo dijo mi compañero BLADIMIR y ALEX, pero si es muy importante que esto se publique.

Voy hablar de parís, si la comunidad de parís se da cuenta de que hay la posibilidad de estudiar en el Atanasio, yo sé que la comunidad de parís, los padres van hacer todo lo posible para entrar los niños en el Atanasio Girardot.

Lo que pasa es que si no se dan cuenta es muy difícil por eso lo dije y apoyo al concejal BLADIMIR, y a ALEX, esto se tiene que publicar, hay que hacer todo lo posible para que todo Bello se dé cuenta, que hay una solución.

Es que se nos va a venir un problema si no lo informamos, se nos va venir un problema van a ver manifestaciones, porque la gente no sabe, que hay una solución, yo creo señor secretario que hay que hacer todo lo posible para que todo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 47 de 63

el pueblo bellanita se dé cuenta, que no se va a cavar el mundo, no hay una solución y que hay cupos en los colegios públicos.

Ahora yo si tengo una pregunta, como vamos hacer con el tema de granizal, como es que l e vamos ayudar a granizal, porque los jóvenes haya se nos están perdiendo, mire lo que paso hace poco, la administración se tiene que dar cuenta, que eso hace parte de Bello, no lo podemos tener tan descuidado, en el tema educativo, porque ya más adelante haremos un debate que es lo que pasa con granizal y con la nueva Jerusalén, y va lo mismo para la nueva Jerusalén, como le vamos ayudar en parís, porque hay cantidad de niños que se van a quedar por fuera.

El desplazamiento en la nueva Jerusalén, mi amigo y compañero OQUENDO sabe, como es la problemática de haya.

Entonces señor secretario es para que lo tenga en cuenta que granizal hace parte de Bello, y que el desplazamiento hasta Zamora es muy largo.

Señor secretario usted también cuenta con nosotros hablo por mi compañero EDWIN, por GABRIEL, que nosotros también vamos a portar al desarrollo educativo de nuestro municipio.

Muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, con el uso de la palabra el honorable concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

Muchas gracias señor presidente.

Un saludo muy especial para la mesa directiva, para nuestro secretario el doctor JHOVANY UPEGUI y todo su equipo de trabajo, a todos los honorables concejales a nuestro personero el doctor JUAN DIEGO, y para todos los presentes en el recinto.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 48 de 63

Hoy creo que no puedo dejar pasar de aceptarme postura frente a una exposición excelente como la que hace nuestro secretario el doctor UPEGUI, y hoy quiero expresar algo muy importante y es que bueno, y que alegría de verdad hoy Bello, está en la mira desde el alto gobierno, no solamente porque lo que nos a traído muchas tristezas y es algunas que nos tildan con muchas cosas malas, que bueno que hoy el gobierno nos tiene en la mira por algo muy bueno y es con respecto al tema de la educación , y es que me sumo, a la exposición de todos los compañeros que han intervenido nos va generar un beneficio a la comunidad bellanita.

Quiero empezar y es diciendo la importancia como lo expreso el honorable concejal JUAN DAVID y es lo importante que es para la comunidad de saber lo bueno que genera todas estas decisiones administrativas que se están tomando para el beneficio de la educación en Bello, muy importante señor secretario, me sumo y en eso si quiero ser reiterativo y es el que informemos a la comunidad por todo los medios, todas estas decisiones administrativas que están tomando y cual es el beneficio que va a traer para la comunidad bellanita.

Y también hacer una invitación a todos los honorables concejales, nosotros somos los representantes de la comunidad bellanita, somos los voceros de ellos, a nosotros son a los que ellos acuden pidiendo información permanentemente de lo que está sucediendo y de todos estos acontecimientos, entonces es muy respetuosamente que sirvamos como un puente, de comunicación a todos estos líderes bellanitas que están inquietos, que ellos pueden saber también y transmitir esta información.

Señor secretario hoy que estamos de la mano del ministerio de educación, hoy que lo tenemos muy bien cogido de la mano, yo si quiero expresarle es que no lo soltemos, que hoy este acontecimiento que tenemos y que nos tienen en la mira par algo bueno en la educación, que usted deje un precedente y un legado y una continuidad, lo digo más por los cambios que se dan en las funciones administrativas de los mismos funcionarios, que quede como legado que es la continuidad que se le debe ver en las administraciones, en esta en la futura, y es que sigamos aprovechando y fortaleciendo estos espacio que nos dan, para que esto no se desvanezca y sigamos fortaleciendo este apoyo que vamos a tener,

Quiero expresarle que he sido un gran crítico y siempre me hecho esta pregunta, porque la oficialidad no puede tener la misma calidad en educación que los



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 49 de 63

colegios privados, yo creo que es una inquietud que he tenido siempre, que bueno señor secretario, que si desde la secretaria de educación podemos, mirar y fortalecer este tema, y porque traigo este tema a coalición, hoy hablamos de nueva generación, como el mejor colegio de Antioquia y por ende se convierte en el mejor colegio del municipio de Bello.

Hoy también hago una invitación señor secretario que bueno si la nueva generación como institución modelo y como mejor colegio de Antioquia y se convierte en el mejor colegio del municipio de Bello, entonces extendamos ese modelo a las demás instituciones que conforman nuestro municipio de Bello, y si como modelo nos va a fortalecer en la calidad, bienvenido sea, que bueno que las demás instituciones y los demás rectores acojan y puedan aprovechar el modelo de esta institución para que todas las 39 las instituciones educativas del municipio de Bello, puedan convertirse en instituciones educativas de calidad y muy competentes para este proceso.

No me quiero dejar la palabra sin antes decir que aquí hay que celebrar, esta apuesta del gobierno por medio del ministerio de educación y que el viceministro coloco todas las herramientas necesarias, para que hagamos realidad de Bello que va con su eslogan y la administración una ciudad de progreso y que nos va permitir fortalecerla mucho, celebrar todas decisiones administrativas que van en beneficio de nuestra comunidad educativa y por ende generar ese progreso que Bello necesita y en algo tan importante como es la educación, esto hay que celebrarlo señor secretario, de verdad que lo aplaudo, porque esto va a generar algo muy importante en nuestro municipio, es que si vamos recortando la cobertura educativa, vamos a poder tener mucho más recursos o por lo menos aquellos recursos que van quedando máxime cuando el recurso llega directamente a la secretaria de educación, para generar más programas más proyectos, y más beneficios en algunas actividades que pueden ser de mucho más fortalecimiento para nuestro niños, y para nuestros jóvenes y adolescentes en la educación.

Hay que felicitar a nuestro alcalde electo el doctor CESAR SUAREZ MIRA, porque entra muy contundentemente a tomar decisiones que de verdad hacia mucho rato lo estábamos necesitando, unas decisiones que estoy estamos aclarando y quedamos tranquilos todos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 50 de 63

Unas decisiones que no estamos perjudicando a nadie, por el contrario vamos a decirle a la comunidad el beneficio tan grande que vamos a tener.

Hoy quiero felicitar, de verdad muy tranquilo, al alcalde por estas decisiones que entra tomando y estas recomendaciones que desde el viceministro y obviamente que se señor secretario que usted también ha incidido mucho, y que he es muy importante el acompañamiento, y me sumo a lo del concejal BLADIMIR, es muy importante el acompañamiento y panorama y ese contexto que tiene tan claro de la educación, de nuestro municipio.

También quiero agradecer, con mucho respecto y lo digo por mis compañeros los honorables concejales y concejalas, le decía al secretario estas instituciones educativas de cobertura que hoy no cumplen con ese per cetil, que desde la directriz del ministerio de educación en pro de generar una mejor calidad para nuestra educación, también hay que felicitar, porque venía haciendo una labor social muy importante, y que en su momento incidieron mucho que en nuestro municipio ningún joven, ningún niño se nos quedara si ese derecho fundamental y constitucional como es la educación, para la formación y para su proyecto de vida.

De verdad que si también lamento que haya sido, como lo menciono el señor secretario a quema ropa, sabemos que esto va hacer un alerta para que ellos mejoren dentro de la exigencia dentro estos siete principios que dijo el ministerio, genera para que puedan cumplir con este per cetil, es lamentar eso, pero también agradecer a estas instituciones que en su momento fueron un apoyo bastante grande para la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes del municipio.

De verdad señor secretario de expresarle y que no es desconocimiento para todo el concejo de la amistad que nos une, pero dejándola de lado es decirle, desde esta curul también cuenta con este humilde servidor, hoy también hago parte de la comisión de educación, y que estaré dispuesto en beneficio de nuestra comunidad en beneficio de la comunidad educativa sigamos generando apoyo, generando beneficios y sobre todo buscando la mejor manera de sacar este municipio adelante y sobre todo la educación.

Muchas gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 51 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien antes de continuar el honorable concejal ofrece disculpas señor secretario, se puede retirar el concejal ELBERTH LEON PATIÑO, que va a cumplir con un menester de la corporación, a la secretaria bien pueda, se puede retirar.

Con el uso de la palabra el honorable concejal y vicepresidente EDWIN BUILES.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Buenos días a todos, muy buenos días a mis compañeros los corporados, a los de la secretaria de educación, y a la gente que nos está acompañando en el día de hoy.

Señor secretario un dicho popular dice muy claro, en el desayuno se sabe lo que va hacer el almuerzo, me place para mí y para la comunidad bellanita, tener la tranquilidad para usted una persona idónea para este cargo, lo mismo que el secretario de ambiente que nos estuvo acompañando la semana pasada.

Eso me place a mí que no son puestos burocráticos, que en estos puestos hay personas capaces de gestionar para el progreso de Bello.

No es más señor presidente, solo le quería decir que en esta curul encuentra un apoyo grande, como me dijo el compañero GABRIEL, y todos mis amigos corporados.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal MANUEL OQUENDO GIRALDO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.

Gracias presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 52 de 63

Buenos días a usted a la mesa directiva, corporados, al doctor JHOVANY UPEGUI, y a las personas de la secretaria de educación y al equipo de trabajo que lo acompaña, al personero municipal y al exconcejel DUBAN,

Yo quería hacer referencia a dos o tres temas, que me parecen importantes y que se han vuelto reiterativos en la corporación, hemos hablado en estos días con preocupación de tema del blindaje a la imagen que tiene la municipalidad por fuera, y esto casos nosotros debemos a prender en como manifestar que la ciudad es distinta, a lo que algunos pretenden mostrar por fuera, pero también nosotros tenemos que aprender a utilizar algunas herramientas.

Yo ayer me preocupe hasta por el título, y si leemos lo que dice el orden del día, señor presidente, la insuficiencia en la cobertura educativa en el municipio, yo hasta me asuste, y busque algunos compañeros concejales, que hiciera la averiguación de lo que estaba pasando, que lo que yo tengo entendido en educación en algunos años, Bello ha ido dando pasos de progreso, y lo encontramos en muchas cosas, la modernización de algunas instituciones educativas, el tema virtual, el tema del internet, capacitación a rectores, el tema de analfabetismo en la ciudad es una noticia que nosotros no supimos sacarle provecho, yo creo que aquí hasta en eso le hubiéramos colocado un título distinto, porque aparte es un tema de ley señor secretario, es un tema del que tenemos que cumplir así nos coja a quemarropa, yo creo que hay cosas que nosotros tenemos que ir aprendiendo con mucha malicia, y parte de la buena noticia es que estamos cambiando cantidad por calidad, que eso es también bien importante, empezando por un punto esencial, como ese solo cambio señor secretario algunos docentes van a mejorar el nivel de salarios es una queja recurrente, concejales, todo docente que trabaja por contratos diciendo que en estas entidades que prestan la cobertura pagan muy mal, en eso tenemos que pensar también que va haber una mejoría en la calidad de vida del docente, pero también ese docente, rector o coordinador que está llamado a avisarle a contarle a la comunidad lo que está pasando, porque a veces van los padres de familia a buscar un cupo y los profesores o se hacen o no saben lo que está pasando, o el coordinador o el rector, y estas noticias son para transmitir las de una buena manera, que es un poco traumático, que no se hace de un día para otro, que no es en una semana, pero lo podemos conseguir como medio de difusión también.

La preocupación de muchos de nosotros es como le vamos a contar a la gente, ese es un buen medio, nosotros las redes sociales el municipio, el alcalde y el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 53 de 63

programa de televisión si es necesario, porque el rumor callejero nos va a enloquecer.

No solo en el tema de educación, si no el tema del municipio, mientras en salud todas las noticias son malas, pero que son consecuencia del mismo sistema, en educación están al revés, son noticias buena porque el sistema también está ayudando, y no es gratuito señor presidente que el ministro o la ministra o el viceministro de educación estén pasando permanentemente por la ciudad es porque acá hay potencial.

En recursos humanos se están mejorando las platas físicas que son importante, y hay personal adecuado para asumir estos retos, tenemos que ser inteligentes en el asunto.

El tema de transporte que fue una inquietud de VARELA, cierto concejal, yo creo que ahora comentando el tema del tiquete, con estas empresas de transporte que tiene la ciudad no es difícil de conseguir, es evitar que los padres no negocien los tiquetes de los propios hijos, y los manden a pie y vendan el tiquete, pero eso es fácil.

Señor secretario me dirá, si es cierto o no si ese recurso va a venir por parte de la nación, no va tener el municipio gastar de su salario para este recurso, yo creo que ahí podemos hacer una cosa sencilla y lo otro para terminar es con el tema de no solo de parís si no barrios fronteras con Copacabana con Medellín, se presenta mucho la migración, nosotros hace años tuvimos un fenómeno muy particular cuando se acento el colegio progresar, a una cuadra de Bello, hubo una migración muy grande de parís, hacia Medellín, hoy de pronto nos pasa lo contrario señor secretario, de pronto va haber una gente del 12 octubre del picacho, de ese sector que va ocupar unos cupos que lo lógico fuera que utilizáramos nosotros, y a ver como se le da prioridad primero a la de parís, porque por desplazamientos alguna gente a preferir estudiar en otra parte, que ir hasta el colegio.

Igual pasa en granizal alguien expreso, igual Guasimalito o sectores cercanos a Copacabana, y lo otro es que bueno que pudiéramos así el colegio Atanasio Girardot que de muy cerca de la Maruchenga, tratar de darle la cobertura total en cuestión de secundaria, por lo menos a la institución educativa Raquel Jaramillo, sería una buena tarea que debemos emprender, apoyados de la buena voluntad ahora por la administración.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 54 de 63

Era esos comentarios que quería hacer señor presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien muchas gracias a todos los honorables concejales, que intervinieron prestaron mucha atención, para un tema supremamente importante, DAVID se le quedo algo, con el uso de la palabra el honorable concejal DAVID MUÑOZ,

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Quería antes que se fuera el secretario hacer una solicitud, pero primero con el transporte aclarar que el transporte debe ser un subsidiado totalmente en condiciones de seguridad, porque el tiquete estudiantil que se maneja a nivel del departamento es la mitad del pasaje.

Y la solicitud es tiene que ver con algo que mencione ahora que es un gran problema que es el subsidio a la demanda, que lo que hace es fortalecer, y esto tiene que ver con la educación superior pero lo quiero mencionar de una vez, aunque en el plan de acción cuando no lo presenten, en otro espacio se debatirá, y es que el problema del subsidio a la demanda para las universidades privadas es muy benéfico, pero para le educación pública y para la calidad y la posibilidad de sostenerse en el proceso educativo es muy complicado, hay quiero retomar algo que en campaña todos los candidatos a la alcaldía, tomaron como bandera y es como le vamos a dar trámite desde la secretaria, desde el concejo y desde todas las dependencias a la universidad pública en Bello.

Gracias secretario.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, doctor JHOOVANY ya tiene usted, tomo nota veo que ya hay varias inquietudes que son muy repetidas pero la verdad es que son respaldo total de los Corporados, pero hay unas preguntas muy importantes sírvase contestarlas si las tiene a la mano, si no hará también por escrito, bien pueda doctor JHOVANY.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 55 de 63

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JHOVANY UPEGUI MONSALVE
SECRETARIO DE EDUCACION.**

Muchas gracias presidente y a todos los Corporados.

Voy a pasar así como desolayo la mayoría de repuestas que son muy técnicas y ya como usted lo propone presidente enviare las otras de manera escrita.

Lo del per cetil, lo del per cetil es como el ICFES, un porcentaje que evalúa tres variables, que son: la resolución de costos que tiene que ver con la manera eficiente el colegio está administrando el servicio, hay unas condiciones a luz de la norma, que nosotros cuando emitimos la resolución pues precisamente los ponemos a ellos como una institución regulada, controlada y eso incide precisamente en el puntaje.

El segundo aspecto tiene que ver con el aspectos académicos y pedagógicos que son la evaluación que presenta precisamente el ICFES y lo infraestructural, para este caso se hizo acompañamiento pero ha habido quejas y han sido de los entes territoriales, porque fue como este es el puntaje y este paso y la gente no tuvo la oportunidad de saber cómo los iban a medir.

En eso ha sido una política nacional, lo mismo que jornada única, hoy siguen habiendo exploraciones, el modelo ha sido envigado, yo soy un crítico del modelo de envigado, Bello no es envigado para jornada única, porque en envigado en vez de crecer la población, disminuye, y nosotros nos crece la población, envigado puede darse el lujo porque tiene sus jornadas en la tarde libre, nosotros las tenemos completas, es un poco lo de igual el per cetil, bajo esa figura que todo hay que ponerlo en cintura si solo la oficialidad tiene el elice, como, no también poner la cobertura también en cintura porque si no se cumplirían los estándares. Hay un puntaje el ente territorial tiene 5, 18 en puntaje, el promedio ante el ministerio, quienes estén por debajo, de ese puntaje es el que no paso, lo que están por encima son los que pasaron.

A nosotros nos ayuda en ese per cetil los colegios privados, porque muchos de los colegios privados sacan 7- 8 -9 y el propósito del ministerio es que los oficiales lleguen a 7, cuando ya los privados en Bello han pasado incluso ya por el 7, entonces sobre ese promedio quien esté por debajo es el que no paso, y por eso no puede prestar el servicio.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 56 de 63

Estoy de acuerdo que con las decisiones deben socializarse deben de tener una estrategia de comunicaciones pero quiero decirles que lleva solo 2 días, ósea nosotros estuvimos con el viceministro este sábado hizo 8 días, vino la delegación miércoles jueves, el jueves hicimos cierre con el alcalde, el alcalde tomo decisiones el viernes, en la tarde y ayer y hoy teníamos esta invitación, ustedes son los primero que se entregó la información, pero ya hoy salió en el periódico, hay varios medios que me están buscando, vamos hacer dentro de la mitigación a la comunidad, la idea es el secretario con el alcalde vamos a estar en san judas, vamos a estar en parís, como son tres comunas las más afectadas creemos que vamos a ir haya.

Porque también hacerlo muy masivo puede generar cierto caos, cuando hay decisiones que solo son de parís, de la 6 de la 8 y de la 11, porque de la 12 concejal, también para responder, lo de granizal ya está contemplado, granizal ya no vamos a tener crisis, porque haya hay tres entidades que cumplieron el per cetil, que son las cometas león 13 y vida escal, ellos como cumplen y tienen planta física nos pueden a tender una gran parte de la comunidad.

Estamos de acuerdo de hacer la difusión en esas nos vamos a poner hoy hacer unas convocatorias y unas asambleas, para mostrar un poco estas misma exposición, más corto pero también decir las noticias que se van a presentar.

Frente a las plazas docentes son 72 plazas hoy, par villa linda y para san judas pero se pueden movilizar si no llenamos la oficialidad, entonces se no pueden disminuir pero esperamos que no se disminuyan los cupos en la oficialidad.

Frente al transporte que hay varias preguntas mire con bellanita estamos en un movimiento extraño no en una crisis, en un movimiento educativo distinto que va a permitir hoy mirar cómo vamos a operar el servicio de transporte, bellanita tiene toda la voluntad.

El año pasado logramos un convenio de 140 millones, ellos colocaron 100 millones y nosotros solo 40, la voluntad de bellanita esta, díganos donde se requiere y ellos colocan el 70% y nosotros solo el 30%, estamos mirando la necesidad para mantenernos en la zona rural con la atención y expandirla en el sector entre la vereda el Carmelo, que hay limita con Medellín, muchos si no les ponemos transporte se van para Medellín.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 57 de 63

El año pasado no atendimos ahí, vamos a tender esta vez, pero con bellanita logramos darle cubrimiento san feliz y a la unión, y vamos a mirar al interior de las veredas que también no pasa bellanita, como logramos prestar el servicio.

Y en los sectores críticos como la Gabriela, para llevarlos a Juan Pablo y Fontidueño, y donde se requiera la idea es con bellanita la posibilidad del tiquete, y de no ser posible obviamente la contratación, habrá que mirar, a mí me preocupa la inmediatez del servicio, pero en las condiciones que exige la ley que además debe tener un guía para el transporte escolar, no puede ser solo el servicio público ahí para la comunidad, una persona que responda por esos estudiantes en el trayecto como tal.

Con cuantos estudiantes terminamos el año pasado la cobertura, terminamos con 11.136 como va estar planteado con cierto movimiento, porque se nos puede permear algún asunto en las estrategias y no puede cambiar la propuesta, pero hoy está por banco deferente los 6 que pasaron tienen 4.600 cupos asignados, en la comuna 11 estamos para reasignar esos 1600 cupos 1670 en la comuna 6 y en la comuna 4 de a 400 esos nos daría un total de reducirla 11.136 a 7.070.000 ese el propósito final, vamos a mirar que no haya muchos desvíos en esa intencionalidad.

Y de manera temporal tendríamos los 1.300 de San Judas, que recuerde que se va intervenir por tres meses, pero que a partir de ahí ya es oficial, y los 700 de Villa Linda que de igual manera es temporal y luego se vuelve oficial.

Pero después de esa temporalidad estaríamos atendiendo alrededor de 7000 personas directamente porque lo otro es temporal, y va más la decisión hacia la oficialidad y esa sería la propuesta estaríamos en una disminución muy fuerte de 4000 cupos, y con la propuesta del señor viceministro de hacer el colegio en la comuna 11 y que miremos en otro lugar dos nuevos colegios en un año, fue su apuesta, para que en un año no tengamos este mismo problema, pues creemos que el otro año va disminuir mucho más.

La tipología el valor lo tenemos en primaria 881.892, y en secundaria 1.017.193.000, lo del subsidio a la demanda, mire, nosotros hemos hecho todo lo que el decreto exige para poder declarar la emergencia, no hemos querido dejar nada suelto, hemos hecho banco deferente, optimización de plantas, plan de mitigación, invitación a las congregaciones religiosas, invitación a los privados que cumplan el artículo 40 para que tengan precisamente lo del subsidio a la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 58 de 63

demanda, ninguna se presentó, solo capuchinos, la congregación capuchinos se presentó porque el decreto habla, hay un nuevo decreto de diciembre para la atención con población menor infractor, se presentó porque hay tenemos 600 niños, que están registrados como estudiantes de nosotros, y manifestó su intención, porque todavía no está ella debe cumplir unos requisitos Natacha y Michel, que también cumple el 40% del per cetil, y han manifestado la intención de entrar en lo del subsidio a la demanda.

Frente a la priorización de recursos de ley 21, mire, nosotros tenemos un convenio firmado con el ministerio para 8 colegios en jornada única, y nosotros veníamos diciéndole al ministerio que jornada única que Bello todavía no podía con eso, porque nosotros tenemos planta físicas déficit y plantas físicas, y dentro de la concertación con el viceministro le propusimos no hay recursos, sino lo del convenio 621, entonces volvamos a revisar el convenio y redistribuyamos los recursos, porque usted se ha dado cuenta viceministro que la prioridad no es jornada única si no reducir la cobertura y atender la insuficiencia y él estuvo de acuerdo, entonces la redistribución de esos recursos va precisamente a la cofinanciación de los nuevos colegios y ha mirar en que lugares se requiere para determinar el plan de mitigación en infraestructura educativa, que estamos hablando que el convenio firmado fue de 47.000.000 mil millones de pesos, 14 colocados por el ente territorial y el otro tanto por el ministerio, que creemos que también se modifique porque, no incluida 2 colegios nuevos y eso hace que los recursos sean mayores.

Frente a la invitación de la comisión de educación, tengan la seguridad que quiero que nos acompañen en esta sociabilización a las comunidades porque ustedes son los legitimadores de todo este proceso, les estaré haciendo llegar la agenda para que en los sectores donde ustedes tienen representación y en los que no pero son voceros directos nos acompañen.

Con la registraduría nosotros ya emitimos una circular señor presidente como los directivos nos deben ayudar, que algún documento que se requiera demos un compás de espera porque hay cierto represamiento y no podemos, excluir al muchacho porque le falta algún documento, ya sacamos una circular y yo soy muy reincidente en decirles a ellos que el al menos hasta marzo podemos hacer algunas gabelas, el problema se nos presenta luego en octubre y noviembre incluso el año pasado los rectores nos dijeron, usted nos dijo que aceptáramos así, y luego en octubre está pidiéndole a la comunidad que por favor termine de cumplir el requisito, pero también sabemos que un documento no puede ser causa para que no lo acepten, el asunto es ya de responsabilidad de los padres, que a



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 59 de 63

veces sabemos lo que es, lo dejan haya un año, y al final a ver cómo me lo entregaron y pare de contar.

Frente a lo de nueva generación, por eso yo creo que el análisis debe ser muy pedagógico de no afectar una comunidad que hoy se siente beneficiada por ser el mejor, yo no estoy diciendo los de san judas sean el peor, sino que, hay unas tensiones que se van a generarán, la idea es plantearlo los concejos directivos, mirar que va pasando, en términos de no ir afectar un colegio que ya tiene un proceso que le ha valido también unos tiempos, y como lo plantea el concejal, incluso las reuniones de rectores ya las estamos cambiando, vamos a escucharnos en la nueva generación , que nos va a contar a todos, que ha hecho para ser el esto, porque no es solo nueva generación obviamente no puede decir cuáles son los mejores, siempre tiene que haber uno, pero es el Andrés Bello, la sagrado corazón mejoro, el tomas Cadavid mejoro, el Carlos Pérez mejoro, la santa catalina, escucharnos para que cada uno recoja lo propio mirar, incluso se hizo un direccionamiento en la reunión de rectores la semana pasada, hoy tenemos que mover los PEY, tenemos que incidir, si el ministerio cambio su política los PEY tienen que hablar con el ministerio porque si no, precisamente yo colocaba el ejemplo, un poco de CUBA, la CUBA antes de todo este proceso con Obama, quieta en los años 60 y todo el mundo cambiando y CUBA no cambia, y la propuesta es esto ha cambiado y tenemos que salir de esa época de por hacer resistencia no nos abrimos a otras cosas.

Lo de la modalidad de interventoría hay tres propuestas que tiene el mismo decreto, creo que inicialmente por los recursos no vamos con los funcionarios de planta, porque también tenemos la posibilidad de contar hoy con 11 funcionarios y hace un año solo contábamos con 3 y todos de planta también hay una responsabilidad que ellos pueden asumir.

En lo del sector las Meneses, yo si tengo que celebrar que el año pasado logramos antes arrebatarse a la cobertura, era una escuelita que la tenía la cobertura la educación contratada y que la lejanía daba una prestación del servicio no optima, y logramos el año pasado incorporarla a la oficialidad, hoy tener docentes oficiales, y que los estudiantes la importancia es la sede, porque ellos no les daría para ir a otro lugar, haya tenemos 45 estudiantes, yo he ido dos veces incluso la concejala ESTELLA nos ha acompañado, y hoy estamos haciendo unas obras físicas, porque a pesar que sean 45 niños, pues queremos defender que sea de calidad, creemos que allí hemos ayudado, no he tenido alguna petición



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 60 de 63

frente al transporte en ese sector, la petición era que la escuela tuviera mejores condiciones.

Y con la Raquel Jaramillo, para el concejal OQUENDO, lo que usted está proponiendo ya lo hicimos en diciembre, y es, la Raquel hoy tiene sesión B, que es la Nicolás sierra, los maestros que eran de barrio parís todos quedaron ahí, solo tres dijeron quedarse en el barrio parís, pero hoy el colegio tiene sesión B, y ampliamos ya el grado 11, incluso la resolución se firmó la semana pasada, porque eso lo hicimos casi en el periodo de mitad de vacaciones y el rector ANDRES no salió a vacaciones ante esta medida que tomamos que era en favorecer el colegio para que los muchachos de noveno no se fueran para otro lado.

Y lo de san Elías, y con san Elías en agosto del año pasado ellos le ofrecieron al municipio entregarlo en comodato, se generó por solicitud del exalcalde CARLOS MUÑOZ una comisión, fuimos servicios administrativos, bienestar y educación, para mirar las condiciones del espacio, y empezar a implementar algunos programas y nos encontramos que san Elías ha sido desocupado en su totalidad, no tiene redes eléctricas no tiene unidades hidrosanitarias, las condiciones hoy son un edificio que le hace falta esa intervención y esa intervención es más o menos, de 500 millones de pesos, el señor alcalde en octubre le dijo que no lo iba tomar porque no le había aceptado, porque la toma del bien era a satisfacción del municipio, le dijimos no lo aceptamos porque no podíamos invertir estábamos en ley de garantías y cierre de administración.

Hoy lo tiene el IDEA, incluso la vigilancia la tiene el IDEA, ya hay una gestión que adelantara el señor alcalde en términos de mirar la pertinencia de la institución en términos, si es para una institución educativa que creemos que no porque precisamente por eso se cerró, porque la insuficiencia esta de 400 alumnos, y al recuperar villa linda creemos que pueda disminuir, entonces las apuestas más en un asunto de un centro de educación superior de unos programas del SENA, pero eso apenas estamos esperando la orientación que se nos dé por parte del señor alcalde en términos de los niveles de gestión con la gobernación a través del IDEA porque el IDEA le ha hecho la oferta al municipio de querer vendernos la institución en 9.800.000 millones de pesos, tiene 40 aulas, sería muy bueno, pero no es necesario en estos momentos para educación regular, pero para otros servicios una propuesta posible, muy discutida de una universidad pública, de educación superior para los estudiantes, para los ciudadanos de Bello se podrá ir mirando cómo va a quedar en el plan , la propuesta de nuestro alcalde CESAR



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 61 de 63

que había hablado de 4000 cupos que los vamos a cumplir con la atención de algunos programas y la renovación de otros, porque la universidad pública hay estudios de la viabilidad financiera, el ministerio exige que en 20 años el ente territorial demuestre su capacidad para mantener la universidad, y Bello no tiene esa capacidad, por eso no se ha hecho la apuesta en los gobiernos anteriores y creemos que por eso no ha sido fácil, porque el ministerio no cofinancia la universidad pública, y es una carga que se le deja al ente territorial.

Les agradezco a todos por su atención, por su permanencia en el auditorio, celebro que lo estén haciendo, esta ciudad que cada vez avanza más, y tiene ese propósito de progreso con el sentido del humano, requiere que los concejales también hagan ese cambio, en términos de darle garantías a los ciudadanos, ustedes son sus representantes.

Muy buenos días, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien excelente doctor JHOVANY muchas gracias de un tema de suprema importancia tendríamos porque quedarnos, además que a partir de este momento nos tenemos que volver voceros, comunicadores de esto mientras que la administración saca ya la publicidad y la información, aunque usted me dice JHOVANY que con los medios están bregando, pero quien más que nosotros, somos las personas que tenemos que ir a dar estas, muy buenas noticias, a todos los habitantes de Bello, para unos serán malas por desconocimiento del tema, pero nosotros ahí es donde tenemos que explicarles cual es el cambio que va a ser muy sustancial y que para un futuro va hacer mucho mejor, para que la educación mejore acá en el municipio de Bello.

Doctor JHOVANY muchas gracias de verdad en nombre de toda la comunidad.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 62 de 63

Quede en el acta la asistencia de la concejala JESSICA JHONNA ARANGO, asistencia total, de todos los concejales,

3 COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le recuerdo concejales que mañana miércoles y el jueves de 08 A 12 es la capacitación con la ESAP, para que se preparen compañeros.

No tengo más comunicados sobre la mesa.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, mañana hay capacitación de 08 a 12 y el día jueves una vez termine la capacitación, nos quedaremos acá, un almuerzo y continuamos debatiendo el tema de la capacitación.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

4 PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Alguna proposición?

Con el uso de la palabra el honorable concejal DAVID MUÑOS.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 015 del 19 de ENERO de 2016 63 de 63

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ
QUINTERO.**

Tiene que ver con el concejo territorial de planeación, es que algunas organizaciones me han manifestado que no le va a dar para cumplir con el plazo, para la entrega de las ternas, porque apenas están en la reunión de sectores, para ver si es posible que el secretario, se acerque a dar algunas claridades sobre el proceso de la convocatoria y si es posible que se amplíe el plazo para la entrega de ternas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Antes de una proposición el comentario ya lo hablaremos con el secretario.

Algún honorable concejal en varios.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Está agotado señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Agotado el orden del día, levantamos la sesión, invitamos mañana 08 AM, muchas gracias a todos los asistentes y al secretario.

**Carlos agosto Mosquera Gómez
Presidente.**

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario**

Jorge Alberto Quiceno

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co